



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

Contrato Abierto para la adquisición de Medicamentos Grupo 010, Lácteos Grupo 030, Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad) para el Ejercicio 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen como Áreas Administradoras del presente contrato, responsables de dar

Página 1 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 26 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- La Dra. Alejandra Florenzano García, Jefe de Área del Cuadro Básico de Medicamentos de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir necesidades de "EL INSTITUTO" (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad) para el Ejercicio 2014, solicitados a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000686-2014, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, el día 4 de septiembre de 2013, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

Página 2 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número **LA-019GYR047-T51-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 38 y 43 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 02 de diciembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede y con fecha 06 de diciembre de 2013 se emitió Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo mencionada, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la(s) clave(s) que se detalla(n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,199 de fecha 4 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil número 356867 de fecha 30 de noviembre de 2006.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María Angélica Olvera Peredo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,933 de fecha 10 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, recibo en consignación y en comisión de toda clase de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, equipo médico, equipo y material de laboratorio para análisis clínicos, medios de contraste, reactivos, vacunas y

Página 3 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

productos biológicos, así como artículos de belleza, de tocador, de perfumería, de aseo, material de curación y material e instrumentos quirúrgicos.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **GFE-061004-F65.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número **Y605044510-2.**

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"**, exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico

II.6- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Querétaro número 137, Colonia Roma Sur, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Teléfono 5265-2300, fax 5265-2301, correo electrónico fmartinez@grupofarmacos.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Página 4 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" adquiere de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir necesidades de "EL INSTITUTO" (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad) para el Ejercicio 2014, bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$1,269,624,756.07 (UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$3,173,956,373.50 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios señalados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, la presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Para la clave 5238 se realiza conversión del precio asignado por Unidad Internacional U.I. A frascos con 500 U.I., señalando que cuando requiera realizar la entrega de frasco con 600 U.I., deberá solicitarlo por escrito al Titular de la Coordinación Técnica de Proceso de Abasto y Suministro, para que le indique la manera en que se realizará el pago de los frascos en dicha presentación.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE's) de "EL INSTITUTO", en los domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "*Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago*", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y

Página 5 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

Únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

"EL PROVEEDOR" elaborará la factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y/o las deducciones correspondientes.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados en los destinos señalados en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, salvo el caso de aquellos bienes con Entrega Hospitalaria, cuyos lugares de entrega también se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Los bienes serán solicitados por **"EL INSTITUTO"** por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición podrán ser de acuerdo a su naturaleza ordinarias y pertenecientes a la primera entrega de bienes.

"EL INSTITUTO" emitirá documento de alta a **"EL PROVEEDOR"** directamente en el lugar donde se realice la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE's).

Para todos los casos, la contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición sea emitida por **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición ordinarias, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

Las órdenes correspondientes a la primera entrega del presente contrato serán aquellas que **"EL INSTITUTO"** emita exclusivamente entre el 2 y el 20 de diciembre de 2013 y la fecha máxima de entrega oportuna será el día 10 de enero de 2014 más 4 (cuatro) días de atraso con la aplicación de las penas convencionales.

En el caso de las órdenes de reposición ordinarias, **"EL INSTITUTO"** solicitará durante un mismo mes calendario una cantidad que no será superior al 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima contratada, para lo cual se contabilizarán como órdenes emitidas durante el mismo

Página 7 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

periodo aquellas que cuentan con el mismo mes en su fecha de emisión. Para las órdenes correspondientes a la primera entrega la cantidad máxima de emisión no será superior al 20% (veinte por ciento) del presente contrato y las cantidades por las que éstas se emitan no serán acumulables a las órdenes de reposición ordinarias.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las áreas citadas en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente instrumento jurídico, en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía internet, a través de la página de internet de proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión, en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que la página de internet de proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** haya señalado, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación, se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al portal de internet de proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"**, en los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa de este contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

Página 8 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos que de manera enunciativa más no limitativa se enumeran:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el presente contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando se exceda el porcentaje máximo de emisión mensual.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido, no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

FACTORES HEMOFÍLICOS (CLAVES 010 000 4239 Y 010 000 5238).

Para la atención de los pacientes diagnosticados con hemofilia, **"EL INSTITUTO"** requiere lo siguiente:

Entrega en el domicilio del derechohabiente que **"EL INSTITUTO"** indique a **"EL PROVEEDOR"** para el caso específico de las claves 010 000 4239 00 00 y 010 000 5238 00 00.

Adicionalmente **"EL PROVEEDOR"** proporcionará para el grupo de pacientes con entrega domiciliaria sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"** en cantidades iguales al número de viales requeridos por el paciente, el material complementario necesario para la auto infusión en domicilio como son:

- Jeringa de 10 a 20 ml. sin aguja y una aguja tipo mariposa calibre 20 a 25 G., de acuerdo al volumen a infundir por dosis prescrita (Se entregara de manera mensual).
- Un contenedor para desechos punzocortantes (Se entregara de manera mensual).

Página 9 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

- Un block de formatos de registro en original (Se entregara de manera mensual).
- Una hielera portátil, un torniquete, un recipiente para torundas, una pelota de goma.
- Una toalla individual y manual de referencia. (Se entregara una sola vez al año).

La atención médica estará a cargo de los médicos de **"EL INSTITUTO"** en todas las etapas del tratamiento y cualquier situación que contravenga a lo anterior, será causal de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

Señalando que la entrega domiciliaria sólo aplicará para las Unidades que así lo requieran, previa autorización por parte de la Coordinación de Control de Abasto.

Procedimiento para Entrega Domiciliaria de Factor VIII y IX.

1.- El Área Médica de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad elabora el listado de pacientes y éste es entregado a **"EL PROVEEDOR"**.

2.- **"EL PROVEEDOR"** entrega de acuerdo a la lista del Área Médica, con los siguientes datos:

Nombre del paciente.

Vigencia.

Domicilio.

Dosis.

(Información complementaria requerida por la Unidad Médica).

3.- El paciente recibe dosis en el domicilio.

4.- **"EL PROVEEDOR"** realiza el reporte de entrega, dosis y firma de recepción de los pacientes.

5.- El Área Médica de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad valida los reportes de **"EL PROVEEDOR"**, los envía con receta consolidada o colectiva a la Coordinación de Control de Abasto de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad.

6.- La Coordinación de Control de Abasto de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad recibe receta médica consolidada por parte del Área Médica validada y procede a generar la orden de reposición.

7.- La Coordinación de Control de Abasto a Nivel Central genera la orden de reposición a solicitud de la Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad.

8.- La Coordinación de Control de Abasto de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad recibe la orden de reposición y genera el alta.

Página 10 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" durante la vigencia del presente contrato, podrá solicitar entregar bienes con otra marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique el caso fortuito o fuerza mayor, acompañado de los requisitos para su evaluación a la Coordinación de Control de Abasto, quien tramitará el convenio modificadorio correspondiente.

La inclusión de las marcas contará con las mismas condiciones establecidas en el presente contrato para la primera, es decir, no existirán modificaciones al precio, descuento u otra condición técnica o administrativa solicitada inicialmente.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega será a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones establecidas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato y deben corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, copia del programa de entregas, así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá

Página 11 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Los bienes que requiere **"EL INSTITUTO"**, se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Bajo ninguna circunstancia **"EL INSTITUTO"**, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica, el cual deberá ser avalado mediante oficio por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de **"EL INSTITUTO"**.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por dicha Asociación.

Página 12 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo, presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

Empaques Primarios:

GTIN 8 (UPC E/ EAN 8).
GTIN 12 (UPC A).
GTIN 13 (EAN 13).

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

GTIN 14 (DUN-TIF 14).

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves adjudicadas.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberá presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

ENTREGA DIRECTA EN UNIDADES.

Para las claves consideradas en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, la entrega será en los hospitales de las Delegaciones y las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría especificados en el anexo mencionado y el pago se efectuará en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Para el caso específico de estas claves, que pertenecen al programa de prescripción razonada (Catalogo II), se deberá considerar además las siguientes condiciones:

Confidencialidad.

Página 13 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

"EL PROVEEDOR", así como el o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberán realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.

Todo incumplimiento a lo previsto en esta cláusula, será causal de rescisión.

Pruebas Diagnósticas.

En caso de haber sido pactado por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios e Insumos para la Salud, el otorgamiento sin costo para **"EL INSTITUTO"** del servicio de realización de pruebas diagnósticas, la prestación del servicio deberá observar lo siguiente:

- Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para **"EL INSTITUTO"** y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas.
- Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por **"EL INSTITUTO"** a **"EL PROVEEDOR"**, sin ser esta una condicionante para que el tratamiento de los pacientes le sea otorgado a quien realizó dicho diagnóstico.
- Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica de **"EL INSTITUTO"** y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo.
- Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la industria farmacéutica no tendrá acceso a ella.
- La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a **"EL INSTITUTO"** los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello.
- Una vez entregada la muestra a **"EL PROVEEDOR"**, será responsabilidad de este la logística hasta ser devuelto el resultado a **"EL INSTITUTO"**.
- **"EL PROVEEDOR"** asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas.

Para el caso de estos grupos de medicamentos, la distribución se realizará por paciente específico, es por ello que no es factible proporcionar con anticipación las Unidades o Delegaciones que serán receptoras de estos bienes, así como del listado nominal que se encontrará vigente para el inicio del Ejercicio 2014.

Traspasos.

Página 14 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las Unidades de **"EL INSTITUTO"** de estos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio a **"EL PROVEEDOR"** para que realice el traslado de los mismos.

Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para **"EL INSTITUTO"** en un periodo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la notificación a **"EL PROVEEDOR"**, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las Unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.

CONDICIONES DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE.

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato y durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

"EL INSTITUTO" solicitará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de **"EL PROVEEDOR"** los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

"EL INSTITUTO" solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación correspondiente, el descuento ofertado en especie, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

"EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, lo cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que **"EL PROVEEDOR"** tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante **"EL PROVEEDOR"** deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales,

Página 15 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de **"EL INSTITUTO"** o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones indicadas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 (cero pesos). A su vez, **"EL INSTITUTO"** a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe **"EL INSTITUTO"**, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 cero pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, **"EL INSTITUTO"** impondrá penas convencionales a cargo de **"EL PROVEEDOR"** por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a **"EL PROVEEDOR"** de la entrega de los mismos.

Tanto el laboratorio como **"EL PROVEEDOR"**, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

CALIDAD.- Durante la vigencia del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, en cualquier tiempo:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

De acuerdo a lo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En caso de que un bien cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, **"EL PROVEEDOR"** a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar a **"EL INSTITUTO"**, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para

Página 16 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

que en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la Norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación indicada en el párrafo anterior, se efectuará en calle José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa de este contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud <http://portal.salud.gob.mx>, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" mismas que podrán ser consultadas en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>, o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al Área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES.

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato, los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Página 17 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de "EL PROVEEDOR", sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Área Concentradora y/o al (los) administrador (es) del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir este contrato y aplicar la sanción correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

Página 18 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Salvo el caso en que se adjudiquen bienes que cuenten con una patente cuya vigencia concluya en el transcurso del año 2014, el contrato tendrá una vigencia del 1° de enero de 2014 a la fecha de terminación de vigencia de la patente.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Página 19 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento de este contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante

Página 20 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"EL INSTITUTO"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del presente contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o Tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud del procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o Tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el Tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o Tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.

Página 21 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

h. Importe reclamado.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, vicios ocultos o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones a este contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, señalado en la Cláusula Décima Primera.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes incluyendo los descuentos ofertados en especie, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)** sobre el valor total de lo incumplido, en el supuesto siguiente:

a).- Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "**EL PROVEEDOR**" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, así como la no entrega de descuentos ofertados en especie.

Página 22 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no dé cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** cuando estos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos.
- En los casos en que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, **"EL PROVEEDOR"** cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de **"EL INSTITUTO"**. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por **"EL PROVEEDOR"**, la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Asimismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

Página 23 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. El incumplimiento a la presentación de muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).
9. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.

Página 24 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"**, incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **05 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"**, determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"**, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Página 25 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidad Total de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Claves con Entrega Hospitalaria y Lista de Funcionarios"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Datos de Contacto Oficial y Acta de Rectificación de Fallo"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de

Página 26 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "**LAS PARTES**" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **16 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los demás en poder de "**EL INSTITUTO**".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE


LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,
S.A. DE C.V.


C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA


DRA. ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA
Jefe de Área del Cuadro Básico de Medicamentos
de la División Institucional de Cuadros Básicos
de Insumos para la Salud

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en
Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130542** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, de fecha 16 de diciembre de 2013.

JASS/CIGG/GPG


Página 27 de 27

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD TOTAL DE LOS
BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO	MAXIMO
010 000 0246 00 00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLL ETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 2 00 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML. FRASCOS AMPULA DE 20 ML. Marca: DIPRIVAN EMULSION (ASTRAZECEA) Procedencia: ITALIA RFC Fabricante: RIM -841030-QC8	119,369	298,421	\$630.13	\$188,044,024.73	0.01%	\$20,889.47	\$630.06	\$75,209,632.14	\$188,023,135.26
COBERTURA :										
010 000 0247 01 00	DEXMETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 Y FRASCOS AMPULA. CON 5 Y FRASCOS AMPULA. Marca: PRECEDEX SOLUCION (ARMSTRONG) Procedencia: EUA RFC Fabricante: HOS -040429-V63	13,108	32,768	\$1,880.02	\$61,604,495.36	75.09%	\$258,913.28	\$468.31	\$6,138,607.48	\$15,345,582.08
COBERTURA :										
010 000 0270 00 00	ROPIVACAINE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINE MONOHIDRATA EQUIVALENTE A 150 MG D E CLORHIDRATO DE ROPIVACAINE. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML. 5 AMPOLLETAS CON 20 ML. Marca: ROPICONEST SOLUCION PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: NAROPIN SOLUCION (ASTRAZENECA) RIMSA Procedencia: SUECIA RFC Fabricante: RIM -841030-QC8	9,226	23,064	\$525.00	\$12,108,600.00	1.09%	\$132,156.72	\$519.27	\$4,790,785.02	\$11,976,443.28
COBERTURA :										

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 2
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 0429 00 00	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG D E SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 20 0 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS. 0 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS. Marca: VENTOLIN AEROSOL GLAXO Procedencia: ESPAÑA RFC Fabricante: GME -970702-SP5 Marca: FARMAREST (F.F. SUSPENSION EN AEROSOL) Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FHI -000814-7A6 Marca: ASSAL AEROSOL SALUS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSA -460506-IF8 Marca: RODRIBRAK AEROSOL RIMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RIM -841030-QC8	1,170,936	2,927,340	\$15.80	\$46,251,972.00	0.01%	\$29,273.40	\$15.79	\$18,489,079.44	\$46,222,698.60
010 000 0445 00 00	BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80 MG /4.5 MG CADA UNA. CON 80 MG /4.5 MG CADA UNA. Marca: SYMBICORT TURBUHALER POLVO AS Procedencia: SUECIA RFC Fabricante: AST -961231-B69	12,283	30,706	\$271.01	\$8,321,633.06	0.01%	\$921.18	\$270.98	\$3,328,447.34	\$8,320,711.88

COBERTURA :

COBERTURA :

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento

PAGINA: 3
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(\$)	MINIMO NETO		MAXIMO NETO	
010 000 0446 00 00	A UNA	35,629	89,071	\$326.58	\$29,088,807.18	0.01%	\$3,562.84	\$326.54	\$11,634,293.66	\$29,085,244.34
010 000 0446 00 00	A UNA									

COBERTURA :

BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE SUSPENSION
EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: DIP
ROPIONATO DE BECLOMETASONA 10 MG ENVASE
CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 50 MICROG
RAMOS.

010 000 0477 00 00

RAMOS.
Marca: ZE-RIMSOL SUSPENSION RIMS

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: RIM -841030-QC8

Marca: HFA-DOBIPRO AEROSOL SALUS

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LSA -460506-IF8

COBERTURA :

TRINITRATO DE GLICERILO CAPSULA O TABLET
A MASTICABLE CADA CAPSULA O TABLETA MAST
ICABLE CONTIENE: TRINITRATO DE GLICEROL
0.8 MG ENVASE CON 24 CAPSULAS O TABLETAS
MASTICABLES.

010 000 0591 00 00

MASTICABLES.

Marca: ANGLIX CAPSULA NOVARTIS

Procedencia: ALEMANIA

RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

COBERTURA :

DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONT
IENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENT
E A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVA
SE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.

010 000 1097 00 00

SE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.

21,905	54,761	\$389.00	\$21,302,029.00	1.17%	\$249,710.16	\$384.44	\$8,421,158.20	\$21,052,318.84
--------	--------	----------	-----------------	-------	--------------	----------	----------------	-----------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 4
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	----------------------	----------------	------------------------	------------------------

Marca: MINIRIN SOLUCION FERRING
Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: FER -960530-C39
Marca: INSIPIDEX SOLUCION PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: LEAVDID SOLUCION RIMSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RIM -841030-QC8
Marca: NAFISET SOLUCION PIZZARD
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -600823-J65

COBERTURA :

DESMOPRESINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:
NE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASADO CON 30 TABLETAS.
E CON 30 TABLETAS.
Marca: MINIRIN TABLETA FERRING
Procedencia: SUIZA
RFC Fabricante: FER -960530-C39
Marca: INSIPIDEX (F.F. TABLETAS) PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

SENOSIDOS A-B SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SEN DESECADOS 4 G EQUIVALENTE A 200 MG DE SENOSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.
Y B. ENVASE CON 75 ML.
Marca: ARSEN SOLUCION ARLEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: AME -830511-BD0
Marca: X-PREP LIQUIDO SOLUCION FERRING
Procedencia: MEXICO



010 000 1099 00 00	705	1,761	\$1,629.54	\$2,869,619.94	0.59%	\$16,940.82	\$1,619.92	\$1,142,043.60	\$2,852,679.12
010 000 1270 00 00	16,025	40,062	\$67.77	\$2,715,001.74	0.01%	\$400.62	\$67.76	\$1,085,854.00	\$2,714,601.12

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 5
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

RFC Fabricante: FER -960530-C39

COBERTURA :

QUINFAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE
: QUINFAMIDA 300 MG ENVASE CON UNA TABLETA.

010 000 1314 00 00 TA.

Marca: AMEFIN TABLETA PFIZER
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 2.5 MG E NVASE CON 28 GRAGEAS.

010 000 1508 00 00 NVASE CON 28 GRAGEAS.

Marca: PREMELE TABLETA PFIZER
Procedencia: IRLANDA
RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100MICROGRAMOS ENVASE CON UNA AMPOLLETA.
MOS ENVASE CON UNA AMPOLLETA.
Marca: LONACTENE SOLUCION FERRING
Procedencia: CANADA

RFC Fabricante: FER -960530-C39

COBERTURA :

ATOSIBAN. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 6.75 MG. EN VASE CON 0.9 ML.

010 000 1545 00 01 VASE CON 0.9 ML.

Marca: TRACTOCILE SOLUCION FERRING



\$442,006.08 \$1,105,015.20

11,768 29,420 \$37.57 \$1,105,309.40 0.01% \$294.20 \$37.56

56,242 140,603 \$189.27 \$26,611,929.81 0.01% \$2,812.06 \$189.25 \$10,643,798.50 \$26,609,117.75

29,322 73,305 \$413.80 \$30,333,609.00 0.01% \$3,665.25 \$413.75 \$12,131,977.50 \$30,329,943.75

24 60 \$684.34 \$41,060.40 0.01% \$4.20 \$684.27 \$16,422.48 \$41,056.20

Clasif. Posp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 6
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: FER -960530-C39

COBERTURA :

ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO
AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MG ENVAS
E CON 5.0 ML.
Marca: TRACTOCILE SOLUCION FERRING
Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: FER -960530-C39

010 000 1546 00 00

COBERTURA :

ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA A
MPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENAL
INA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1
ML.
ML.
Marca: ALUPENT SOLUCION BOEHRINGER
Procedencia: ESPAÑA
RFC Fabricante: BIP -990603-799

010 000 1551 00 00

COBERTURA :

ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTI
ENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVA
SE CON 30 TABLETAS.
SE CON 30 TABLETAS.
Marca: ALUPENT TABLETA BOEHRINGER
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: BIP -990603-799

010 000 1552 00 00

COBERTURA :

SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA
AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO
DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG D
E HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLE
TA DE 5 ML.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento

PAGINA: 7
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 1714 00 00	TA DE 5 ML. Marca: VENOFERRUM SOLUCION TAKEDA ME Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: NYC -640812-CE3 Marca: GLIRRON SOLUCION PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	29,779	74,447	\$90.30	\$6,722,564.10	1.37%	\$92,314.28	\$89.06	\$2,652,117.74	\$6,630,249.82

COBERTURA :

NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CON
TIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASE CON
40 CAPSULAS.

010 000 1911 00 00

Marca: FUTROKEN CAPSULA KENER
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LKE -600127-8F9

COBERTURA :

IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G
CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286 MG
(20 G POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 M
L (21.0 G) COMO AEROSOL.
L (21.0 G) COMO AEROSOL.

010 000 2162 00 00

Marca: RHILIS-AS AEROSOL RIMS
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RIM -841030-QC8

COBERTURA :

IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENE
N: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO E
QUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATRO
PIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML.
PIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML.
Marca: ATROVENT SOLUCION BOEHRINGER

010 000 2187 00 00

Procedencia: COLOMBIA
RFC Fabricante: BIP -990603-799

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 8
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

COBERTURA :

BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE SUSPENSION
EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: D
IPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MG ENVAS
E CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 250 M
ICROGRAMO.

010 000 2508 00 00

ICROGRAMO.

Marca: ZE-RIMSOL SUSPENSION RIMSOL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: RIM -841030-QC8

COBERTURA :

MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA
CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTER
ONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.
ONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.

010 000 3044 00 00

ONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.

Marca: PROVERA TABLETA PFIZER

Procedencia: ITALIA

RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSION INYECTABL
E CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELEN
ADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTE
RONA 150 MG ENVASE CON UNA FRASCO AMPU
LA O JERINGA PRELENADA DE 1 ML.
LA O JERINGA PRELENADA DE 1 ML.

010 000 3045 00 00

LA O JERINGA PRELENADA DE 1 ML.

Marca: DEPO-PROVERA SUSPENSION PFIZE

Procedencia: BELGICA

RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

FLUPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMP
OLLETA CONTIENE: DECANATO DE FLUPENTI
XOL 20 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1
ML.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 9
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	---------	---------------	----------------	----------------	------------------------	------------------------

010 000 3261 00 00 ML.
Marca: FLUANXOL DEPOT SOLUCION LUNDB
Procedencia: DINAMARCA
RFC Fabricante: LME -000620-PK8

COBERTURA :

010 000 3433 00 00 METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE
CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPRED
NISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML

010 000 3505 00 00 1 TABLETAS.
1 TABLETAS.
Marca: DEPO-MEDROL SUSPENSION PFIZER
Procedencia: EUA
RFC Fabricante: PFI -730206-632
Marca: CODEMIN ART SUSPENSION PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

010 000 3505 00 00 1 TABLETAS.
1 TABLETAS.
Marca: MARVELON TABLETA SCHERING PLO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SPL -910701-FD9

COBERTURA :

010 000 4036 00 00 1 TABLETAS.
1 TABLETAS.
Marca: BAYRO I.M. SOLUCION MEDAPHARM
Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: MPH -090807-FU2
Marca: FOURPAIM SOLUCION PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 10
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)			

COBERTURA :

ROSIGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ROSIGLITAZONA EQUIVALENTE A 4 MG DE ROSIGLITAZONA ENVASE CON 28 TABLETAS.

010 000 4150 01 00

Marca: AVANDIA TABLETA GLAXO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GME -970702-SP5

COBERTURA :

RALOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.

010 000 4163 01 00

Marca: EVISTA TABLETA ELI LILLY
Procedencia: PUERTO RICO
RFC Fabricante: ELM -430821-IL3

COBERTURA :

MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G ENVASE CON 14 SUPOSITORIOS.

010 000 4175 00 00

Marca: PENTASA SUPOSITORIO FERRING
Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: FER -960530-C39

COBERTURA :

DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGA Y CANULA.

010 000 4203 00 00

Marca: PREPIDIL GEL PFIZER
Procedencia: BELGICA
RFC Fabricante: PFI -730206-632

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 11
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

COBERTURA :

IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMP
RIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE
IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDO
S RECUBIERTOS.
S RECUBIERTOS.

010 000 4225 00 00

Marca: GLIVEC COMPRIMIDO NOVARTIS

Procedencia: SUIZA

RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

COBERTURA :

HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CO
NTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASE C
ON 100 CAPSULAS.

010 000 4226 00 00

ON 100 CAPSULAS.

Marca: HYDREA CAPSULA BRISTOL

Procedencia: ITALIA

RFC Fabricante: BMS -021213-KG9

COBERTURA :

FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION IN
YECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZ
ADO CONTIENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMA
NO 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, F
RASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA
ADMINISTRACION.

010 000 4239 00 00

ADMINISTRACION.

Marca: BERIATE P SOLUCION PRODUCTOS

Procedencia: ALEMANIA

RFC Fabricante: CBE -961029-PU8

Marca: FANHDI SOLUCION GRIFOLS

Procedencia: ESPAÑA

RFC Fabricante: GME -930819-DL1

Procedencia: EUA

RFC Fabricante: LIM -860925-2G4

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 12
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	(%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	-----	----------------	------------------------	------------------------

Marca: HEMOFIL M SOLUCION BAXTER
Procedencia: EUA
RFC Fabricante: BAX -871207-MN3
Marca: OCTANATE SOLUCION OCTAPHARMA
Procedencia: MEXICO/AUSTRIA/FRANCIA
RFC Fabricante: OCT -030325-7R2

COBERTURA :

CIPROFLOXACINO SUSPENSION ORAL CADA 5 ML
LILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPRO
FLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROF
LOXACINO. ENVASE CON MICROESFERAS CON 5
G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.
010 000 4258 00 00 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.

Marca: CIPROXINA SUSPENSION BAYER
Procedencia: ITALIA
RFC Fabricante: BME -820511-SU5

COBERTURA :

BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CAD
A ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZA
DA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2
ML.

010 000 4332 00 00 ML.
Marca: LIBONIDE SUSPENSION PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: PULMICORT SUSPENSION ASTRAZENECA
Procedencia: SUECIA/EUA
RFC Fabricante: AST -961231-B69

COBERTURA :

BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CAD
A ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZA
DA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2
ML.

010 000 4333 00 00 ML.



13.193 32.961 \$158.42 \$5,224,850.02 0.79% \$41,556.06 \$157.16 \$2,073,411.88 \$5,183,293.96

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 13
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	(%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	-----	----------------	------------------------	------------------------

Marca: LIBONIDE SUSPENSION PISA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

Marca: PULMICORT SUSPENSION ASTRAZENECA

Procedencia: SUECIA/EUA

RFC Fabricante: AST -961231-B69

COBERTURA :

BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BU
DESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOS
ENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHAL
ADOR.

010 000 4334 00 00 ADOR.

Marca: PULMICORT TURBUHALER POLVO AS

Procedencia: SUECIA

RFC Fabricante: AST -961231-B69

COBERTURA :

BUDESONIDA SUSPENSION PARA INHALACION CA
DA ML CONTIENE BUDESONIDA 1.280 MG ENVAS
E CON FRASCO PULVERIZADOR CON 6 ML (120
DOSIS DE 64 MICROGRAMOS CADA UNA)
DOSIS DE 64 MICROGRAMOS CADA UNA)

Marca: BENTABUD SUSPENSION SANDOZ

Procedencia: ESLOVENIA

RFC Fabricante: SAN -641110-MK7

Marca: RHINOCORT AGUA SUSPENSION ASTRAZENECA

Procedencia: SUECIA

RFC Fabricante: AST -961231-B69

COBERTURA :

ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCION INYECTABL
E CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACET
ATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JE
RINGAS PRELLENADAS (20 MG/ML CADA UNA).
RINGAS PRELLENADAS (20 MG/ML CADA UNA).
Marca: COPAXONE SOLUCION LEMERY

010 000 4363 00 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

6.364	15.908	\$21,850.00	\$347,589,800.00	0.03%	\$104,356.48	\$21,843.44	\$139,011,652.16	\$347,485,443.52
-------	--------	-------------	------------------	-------	--------------	-------------	------------------	------------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 14
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO

Procedencia: ISRAEL
RFC Fabricante: LEM -831109-223
Marca: PROBIOLAT SOLUCION PROBIOMED
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PRO -780201-IDA

COBERTURA :

VERTEPORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA FR
ASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VE
RTEPORFINA 15 MG ENVASE CON UN FRASCO AM
PULA.
PULA.
Marca: VISUDYNE (F.F. SOLUCION) NOVA
Procedencia: USA
RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

010 000 4415 00 00

COBERTURA :

VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIEN
E: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE
A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN
A CAPSULA.
A CAPSULA.
Marca: NAVELBINE CAPSULA (PRODUCTOS
Procedencia: FRANCIA
RFC Fabricante: PFA -800109-TG4

010 000 4445 00 00

COBERTURA :

VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIEN
E: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE
A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN
A CAPSULA.
A CAPSULA.
Marca: NAVELBINE CAPSULA (PRODUCTOS
Procedencia: FRANCIA
RFC Fabricante: PFA -800109-TG4

010 000 4446 00 00

COBERTURA :

18,540 46,350 \$1,770.40 \$82,058,040.00 0.01% \$8,343.00 \$1,770.22 \$32,819,878.80 \$82,049,697.00

ALEXOS

DISPOSICION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 15
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO

010 000 4489 00 00

OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA

Marca: ZYPREXA IM SOLUCION ELI LILLY
Procedencia: ITALIA
RFC Fabricante: ELM -430821-IL3

COBERTURA :

010 000 4504 00 00

SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA. ETAS CON CAPA ENTERICA.

Marca: AZULFIDINA TABLETA PFIZER
Procedencia: SUECIA
RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

010 000 4510 00 00

ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML. ERIINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PRO -780201-IDA
Marca: ENBREL SOLUCION PFIZER
Procedencia: ALEMANIA/IRLANDA
RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA

ALEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	(%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 4590 00 00	LA. LA. Marca: TYGACIL SOLUCION PFIZER Procedencia: PUERTO RICO/ITALIA RFC Fabricante: PFI -730206-632	14,906	37,264	\$600.15	\$22,363,989.60	0.01%	\$2,608.48	\$600.08	\$8,944,792.48	\$22,361,381.12

COBERTURA :

TESTOSTERONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIE
NE: UNDECANOATO DE TESTOSTERONA 40 MG
ENVASE CON 30 CAPSULAS.
010 000 5164 00 00 ENVASE CON 30 CAPSULAS.
Marca: ANDRIOL TC CAPSULA SCHERING P
Procedencia: FRANCIA
RFC Fabricante: SPL -910701-FD9

COBERTURA :

SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA CAR
TUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LI
OFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG E
QUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYEN
TE: ENVASE CON UN CARTUCHO CON DOS COMPAR
TIMIENTOS, UNO CON LIOFILIZADO Y OTRO CO
N EL DILUYENTE.
010 000 5167 00 00 N EL DILUYENTE.

Marca: GENOTROPIN C SOLUCION PFIZER
Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: PFI -730206-632
Marca: XERENDIP SOLUCION PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AM
POLLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRES
INA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLET
AS CON UN ML.
010 000 5169 00 00 AS CON UN ML.

PAGINA: 16
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

23,101 57,751 \$973.99 \$56,248,896.49 1.89% .063,195.91 \$955.58 \$22,074,853.58 \$55,185,700.58

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

814 2,034 \$1,775.00 \$3,610,350.00 8.19% \$295,702.92 \$1,629.62 \$1,326,510.68 \$3,314,647.08

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 17
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

Clasif. Presp:
099001150000

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Marca: INSIPIDEX SOLUCION PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: OCTOSTIM SOLUCION FERRING
Procedencia: SUECIA
RFC Fabricante: FER -960530-C39

COBERTURA :

OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE. GA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE. Marca: SANDOSTATINA LAR SUSPENSION N
Procedencia: AUSTRIA
RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

010 000 5171 01 00

4,387 10,966 \$13,326.51 \$146,138,508.66 0.01% \$14,694.44 \$13,325.17 \$58,457,520.79 \$146,123,814.22

COBERTURA :

OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. Marca: PANTOZOL I.V. SOLUCION TAKEDA
Procedencia: ALEMANIA
RFC Fabricante: NYC -640812-CE3
Marca: PRASMITRIN-Y SOLUCION BIOSERUM
Procedencia: ESPANA
RFC Fabricante: LBM -970313-414
Marca: PREZOLAX SOLUCION KENER
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LKE -600127-8F9
Marca: INHIBITRON SOLUCION LIOMONT

010 000 5187 00 00

511,850 1,279,625 \$32.17 \$41,165,536.25 15% 180,588.75 \$27.34 \$13,993,979.00 \$34,984,947.50



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 18
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: LLI -811201-IX6									
	Marca: PENTREN SOLUCION PISA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2									
	Marca: GERDEX SOLUCION LEMERY									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: LEM -831109-223									
	Marca: TARZOL SOLUCION UNIPHARM DE MEXICO									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: UME -940524-PW3									
	Marca: HAITRAX SOLUCION ALVARTIS									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: APH -020424-BJ5									
	Marca: OZAPRAVIT SOLUCION PHARMA SERVICE									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: PHA -030107-6G0									
	Marca: PRAZIDEC-I SOLUCION TECNOFARMA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: TEC -750504-6M4									
	Marca: FINULCER SOLUCION SUANCA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: ISU -990420-765									
	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FR									
	ASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AC									
	ETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENT									
	E A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON U									
	N FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AM									
	POLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.									
	POLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.									
	Marca: GLYPRESSIN SOLUCION FERRING									
	Procedencia: ALEMANIA									
	RFC Fabricante: FER -960530-C39									
010 000 5191 00 00		13.712		34.278	\$884.88	0.01%	\$3,085.02	\$884.79	\$12,132,240.48	\$30,328,831.62

COBERTURA :

COBERTURA :



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 19
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542

No. REQUISICION: 0990010030113028A

No. REQUISICION: 0990040030613028A

No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 5206 01 00	FOLITROPINA BETA O FOLITROPINA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO									
	AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO RECOMBINANTE O FOLITROPINA BETA (FSH RECOMBINANTE) 75 UI O FOLITROPINA ALFA 75 UI (5.5 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 1 ML DE DILUYENTE, 1 AGUJA ESTERIL PARA INYECCION, 1 AGUJA ESTERIL PARA EXTRAER LA SOLUCION Y 2 TOALLITAS CON ALCOHOL.									
	LUCION Y 2 TOALLITAS CON ALCOHOL.									
	LUCION Y 2 TOALLITAS CON ALCOHOL.									
	Marca: GONAL F SOLUCION MERCK									
	Procedencia: SUIZA/ITALIA									
	RFC Fabricante: MER -551201-D48									
		17.866	44.665	\$450.00	\$20.099,250.00	0.01%	\$2,233.25	\$449.95	\$8,038,806.70	\$20,097,016.75
COBERTURA :										

010 000 5238 00 00	FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO O AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.									
	MPULA Y DILUYENTE.									
	Marca: BERININ P SOLUCION (PRODUCTOS Alemania)									
	RFC Fabricante: CBE -961029-PU8									
	Marca: ALPHANINE SOLUCION GRIFFOLS									
	Procedencia: EUA									
	RFC Fabricante: GME -930819-DL1									
	Marca: KEDRIFIX SOLUCION SERRAL									
	Procedencia: ITALIA									
	RFC Fabricante: SER -840725-NJ5									
COBERTURA :										

8,434	21,085	\$3,708.00	\$78,183,180.00	0.02%	\$15,813.75	\$3,085.00	\$26,018,890.00	\$65,047,225.00
-------	--------	------------	-----------------	-------	-------------	------------	-----------------	-----------------

130542
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 20
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	(%)	PRECIO DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	----------------------	-----	---------------------	----------------	------------------------	------------------------

INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION
INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOF
ILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOB
ULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN
FRASCO AMPULA CON 120 ML.
FRASCO AMPULA CON 120 ML.

010 000 5240 00 00

Marca: OCTAGAM SOLUCION OCTAPHARMA

Procedencia: AUSTRIA/FRANCIA

RFC Fabricante: OCT -030325-7R2

Marca: SANDOGLOBULINA SOLUCION (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING

Procedencia: SUIZA

RFC Fabricante: CBE -961029-PU8

Marca: KEDRIGAMMA SOLUCION SERRAL

Procedencia: ITALIA

RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

5,343 13,358 \$6,840.00 \$91,368,720.00 0.01% \$9,217.02 \$6,839.31 \$36,542,433.33 \$91,359,502.98

COBERTURA :

INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 GR., F
RASCO AMPULA Y UN FRASCO CON 100 ML. DE
SOLVENTE

010 000 5244 00 01

Marca: FLEBOGAMMA IV SOLUCION GRIFOL

Procedencia: ESPAÑA

RFC Fabricante: GME -930819-DL1

Marca: TEGELINE SOLUCION INNOVARE

Procedencia: FRANCIA

RFC Fabricante: IRD -951206-NFA

Marca: KEDRIGAMMA SOLUCION SERRAL

Procedencia: ITALIA

RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

Marca: OCTAGAM SOLUCION OCTAPHARMA

Procedencia: AUSTRIA/FRANCIA

RFC Fabricante: OCT -030325-7R2

3,305 8,263 \$5,750.00 \$47,512,250.00 0.02% \$9,502.45 \$5,748.85 \$18,999,949.25 \$47,502,747.55

COBERTURA :

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 21
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A
ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 5292 00 00	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASC O AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM T RIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPEN EM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA. EM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA. Marca: ABEPENALIS (F.F. SOLUCION) PH Procedencia: COLOMBIA RFC Fabricante: PHA -030107-6G0 Marca: MERREM I.V. SOLUCION ASTRAZENECA Procedencia: ITALIA RFC Fabricante: AST -961231-B69 Marca: MERQUENAT SOLUCION KENDRICK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LKE -561005-LZ5 Marca: PISAPEM SOLUCION PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: MERRSIT SOLUCION LEMERY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LEM -831109-223 Marca: AMPLIUM SOLUCION PROBIOMED Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PRO -780201-IDA Marca: LUSANTEM (F.F. SOLUCION) Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSA -460506-IF8 Marca: INFEPRO SOLUCION RIMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RIM -841030-QC8 Marca: MERMAVIE SOLUCION KENER Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LKE -600127-8F9	147,386	368,465	\$310.00	\$114,224,150.00	32.5%	122,848.75	\$209.25	\$30,840,520.50	\$77,101,301.25

47203

DIVISION DE CONTRATOS

4203
DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 22
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A

ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : GFE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	----------------	------------------------	------------------------

DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA
ENTERICA CADA CAPSULA CON GRANULOS CON
CAPA ENTERICA CONTIENE: DIDANOSINA 400 M
G ENVASE CON 30 CAPSULAS.

010 000 5323 00 00

Marca: VIDEX EC CAPSULA BRISTOL

Procedencia: EUA

RFC Fabricante: BMS -021213-KG9

COBERTURA :

EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE:
EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGE

AS.
010 000 5418 01 00 AS.

Marca: AROMASIN TABLETA PFIZER

Procedencia: ITALIA

RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE
: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A
100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABL

ETAS.
010 000 5489 00 00 ETAS.

Marca: QUELITEL TABLETA ACTAVIS

Procedencia: CANADA

RFC Fabricante: ACT -120416-3E7

Marca: SEROQUEL TABLETA ASTRAZENECA

Procedencia: REINO UNIDO

RFC Fabricante: AST -961231-869

COBERTURA :

TRIAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:
TRIAZOLAM 0.125 MG ENVASE CON 20 TABL

ETAS.
040 000 3206 00 00 ETAS.



53,832 134,578 \$35.52 \$4,780,210.56 0.01% \$1,345.78 \$35.51 \$1,911,574.32 \$4,778,864.78

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 23
FECHA: 2013/12/11
HORA: 01:02:57 p.m.

No. CONTRATO: U130542
No. REQUISICION: 0990010030113028A
No. REQUISICION: 0990040030613028A
No. REQUISICION: 0990010032013028A
ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

Marca: HALCION TABLETA PFIZER
Procedencia: PUERTO RICO
RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :

ANFEBUTAMONA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O

GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA
GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA
Marca: WELLBUTRIN TABLETA GLAXO
Procedencia: EUA
RFC Fabricante: GME -970702-SP5

040 000 4486 01 00

12,971 32,427 \$388.87 \$12,609,887.49 0.03% \$3,891.24 \$388.75 \$5,042,476.25 \$12,605,996.25

COBERTURA :

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,269,624,756.07
FIANZA REQUERIDA: \$317,395,637.35

IMPORTES CON LETRA:
MÓNIMO : UN MILLARDO DOSCIENTOS SESENTA Y NUVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.
Máximo : TRES MILLARDO CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, CLAVES CON
ENTREGA HOSPITALARIA Y LISTA DE FUNCIONARIOS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL IMSS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20260 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carz. Cosatlémec No. 309 Col. Aviación C.P. 21250 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rincónada C.P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Moderno No. 315 entre Hérreras del 47 y H. Colegio Militar Col. Estrella C.P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C.P. 24000 Campeche, Campeche	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Laveille Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial An. Km. Poch. Col. San Francisco C.P. 24910 Campeche, Campeche
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Vanustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Eneverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25260 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 168 Col. La Villa C.P. 28087 Ciudad Villa de Alvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Ciudad Villa de Alvarez Tapachula Barrimiento Sur de Tapachula Km. 4.0 Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Cul. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Guárrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km. 7.0	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km. 7.0
CHIHUAHUA	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Durango-México Km. 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km. 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Durango-México Km. 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suele Fracc. Los Paraisos C.P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
GUERRERO	Almacén Delegacional Av. Ruiz Cortines Sin Frente a la Escuela de Sociales Col. INFORAVIT Alas Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39810	Fracc. Los Paraisos C.P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, 1663, Gto. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39830
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arcobaleno No. 115 Esq. 54 y 55 Fracc. Industrial La Paz C.P. 42050 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalg.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Candillo C.P. 42050 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequesquite, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq. Sierra Morena Col. Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Cdgo Postal 02300	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 26 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Neuselpán Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Matepec Km. 4.5 Bando del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Samsón Flores s/n, Col. Interactiv Camélias CP. 55250, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Pontones, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuatl Cdgo Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Bando Juárez No. 18 Primer Piso Cdgo Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Reforma No. 72 Col. Obispo C.P. 63120 Tepic, Nayar.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C.P. 63160 Tepic, Nayar.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Baragán No. 4560 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64265 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km. 3 Carretera Oaxaca-Zacatlán C. P. 68160 Xicoxotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Profiro Díaz No. 1803 Col. Reforma C.P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Ferretero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlián C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Masquital No. 8 Col. San Pablo Querétaro, Gro. Cdgo Postal 75130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Cdgo Postal 75000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km. 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Deplo. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvd. Emiliano	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE PAGO
	Zapata No. 3765 Pta. Col. Industrial El Panto C. P. 80190 Tel. 01667 9820121 5623475 x 59205476 Guadalupe, Sn.	Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade sn Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sn.
SONORA	Almacén Delegacional Preinscripción Hospital Huatabampo Col. Bella Vista C.P. 85136 Cb. Obregon, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Atención C. P. 85500 Cb. Obregon, Son.
TAMASCO	Pase Usumacinta #46, Col. 1° de Mayo C. P. 80180 Villahermosa, Tabasco	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo, C. P. 85185 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto INSS C. P. 87028 Cb. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. José López Mateos Colónide Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional en San Diego Matepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valls No. 116 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Tabapulcines Carre. Veracruz- La Bofraña Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas de Esfuerzo sn Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esa Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina, C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 box 127 y 1276 Col. Suroeste Rendón C. P. 97295 Mérida, Yuc	Erogaciones Calle 34 No. 439 por 47 Col. Industrial Erogaciones Mérida C. P. 97150 Mérida, Yuc
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km. 7 esa. Con Priv. Sacatehina Col. Huachina y Crédito Público C. P. 98604 Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C. P. 93500 Guadalupe, Zac.
DELEGACION NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Carr. vallarta 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Guadalupe A. Medero México D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D. F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Medero
DELEGACION SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Sur del D.F. Calz. Vallarta 675 Col. Magdalena de las Salinas delegación Gustavo A. Medero México D. F. 07760 Mex. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sn en Poncitapal No. 14, 6to Piso Col. Ex Hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06100 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2659 Ota. Col. Torrellán Jardín C. P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos entre los dos las inaugurantes sn Col. Los Peralejos C. P. 37328 León, Gto
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN,	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entronco por Calle Suelita sn Col. Los Peralejos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes sn Fracc. Los Peralejos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 LEÓN,	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes sn Fracc. Los Peralejos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes sn Fracc. Los Peralejos C. P. 37328 León, Gto.
GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalupe, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalupe, Jal.
HOSPITAL DE OBSTETRICIA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia-Obispos C. P. 44340 Guadalupe, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia-Obispos C. P. 44340 Guadalupe, Jal.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	41340 Guadalupe, Jal. Mat. de Curación en Atención de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1303 Col. Independencia Sector L. Ext. C. P. 41249 Tel. 0133 36 88 30 00 E	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1303 Col. Independencia Sector L. Ext. C. P. 41249 Guadalupe, Jal.
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	31353 y 31354 Guadalupe, Jal. Subalmacen de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Av. Lomas Verdes SN. Col. Ejido del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 51310	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes SN. Col. Ejido del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 51310 Huetamo de B a 13 Km
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Atención de la UMAE Av. Lincoln SN Edu. Eral Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde, C. P. 64730	Departamento de Finanzas de la UMAE 34 Av. Lincoln SN Edo. Eral Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Atención de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez SN Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE 26 Ave Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez SN Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ORTOPEDIA Y ORTOPEDIA N.L. MONTERREY N.L.	Atención de la UMAE Av. Pino Suárez y 16 de Mayo SN Zona Centro C. P. 64090 Monterrey N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE 21 Cualquiera y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO ORISTETRICA MONTERREY, N.L.	Atención de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Atención de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Atención de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor. C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 C.D. OREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Atención de la UMAE Pro. Hidalgo y Huatagay sin Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Oregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pro. Hidalgo y Huatagay sin Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Oregón, Son
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Atención de la UMAE Calle Cuauhtémoc sin Edo. Cervantes y Padilla Col. Fomento Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc sin Edo. Cervantes y Padilla Col. Fomento Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Atención de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex. terreno El Fénix Col. Industrial El Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex. terreno El Fénix Col. Industrial El Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE, 19 de San Edo. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magisterio, San Salinas, Yucatán C. P. 97060 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Atención de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Collector 15 SN Edo. Col. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Guastamo A. Madero, C. P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Pico del Hospital de Traumatología Av. Collector 15 SN Edo. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Guastamo A. Madero C. P. 07760 Méx. D. F.
HOSPITAL DE	Atención de Traumatología y Almacén de	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Guerrero, C.P. 07760 Méx. D.F.	1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Cordero 15 S/N. Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, s/n. en Antonio Valeriano S/N. Col. La Raza Delegación Azcapotzalco México, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General Dr. Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza Calle Vallejo S/N. Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, C.P. 02660 Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tlalpan, San Ángel, C.P. 01060 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tlalpan, San Ángel, C.P. 01060 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 8:00 a las 13 hrs
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED PRIA	Amación Hospital de Especialidades de la Raza S/N y Zedilla S/N. Col. La Raza C.P. 02660 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Mendiola No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo

Figura 144 de 150

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 17 A (DIECISIETE A)

LUGARES DE ENTREGA DE CLAVES CON ENTREGA DIRECTA EN HOSPITALES Y UMAES

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL IMSS

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H. Gral. Zona 1 Farmacia	BLVD. JOSE MA CHAVEZ NUM 1202
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H. Gral. Zona 2 Farmacia	CALLE 26 A 102 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H. Gineco-Obstetricia MF 7 2do Farmacia	EQUILVAR AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H. Gineco-Pediatría MF 31 2do N Farmacia	CALLE 6 Y LERDO COL. NUEVA CP21100
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H. Gral. Regional 1 Farmacia	AV. PASEO DEL RIO NUM 16 TERCERA ETAPA RIO TIJUANA CP 22320
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H. Gral. Regional 20 Farmacia	BLVD DIAZ ORDÁZ Y BLVD LAZARO CARDENAS S/N DELEG LA MESA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO	H. Gral. Subzona MF 12 Farmacia	AV. CHIHUAHUA BENJAMIN HILL CONSTITUCION Y CIAUHTEMOC
BAJA CALIFORNIA	TECATE B C	H. Gral. Subzona MF 6 Farmacia	AV. JUAREZ Y PORTES GIL
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H. Gral. Zona 30 Farmacia	CALLE 6 Y LERDO ZARAGOZA Y ULISES IRIGOTYEN
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H. Gral. Zona MF 6 Farmacia	AV. INTERNACIONAL Y REFORMA NO 94 FRACC. BAHIA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO	H. Gral. Zona MF 12 Farmacia	
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H. Gral. Subzona 5 Farmacia	CARR. TRANSPENINSULAR EX-CAPILLA LOMA BONITA MPD MULEQUE
BAJA CALIFORNIA	GUERRERO	H. Gral. Subzona MF 13 Farmacia	EXPORTADORA DE SAL
BAJA CALIFORNIA	ISLA DE	H. Gral. Subzona MF 2 Farmacia	BLVD. OLACHEA F. VILLA Y E. ZAPATA Y/O I. RAMIREZ INDEPENDENCIA L. TEPADA
BAJA CALIFORNIA	CEDEROS BC	H. Gral. Subzona MF 2 Farmacia	CALLE SAN LUCAS S/N CARR. TODOS SANTOS KM3 FRACC. BRISAS DEL PACIFICO
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H. Gral. Subzona MF 25 Farmacia	CALLE CORONADO Y CALLE HIDALGO
BAJA CALIFORNIA	JOSE DEL CABO	H. Gral. Subzona MF 6 Farmacia	S. DE FEB. H. INDEPENDENCIA CUAUHTEMOC Y G. FARIAS
BAJA CALIFORNIA	PÁZ. LA BC	H. Gral. Zona MF 1 Farmacia	Av. Tecnológico al Winston Churchill Armado Nervo Col. Guaymiles CP2344
BAJA CALIFORNIA	SUR.	H. Gral. Zona MF 1 Farmacia	ADOLFO LOPEZ MATEOS TALAMANTES Y GUINIANA POO
BAJA CALIFORNIA	CABO SAN LUCAS BC	H. Gral. Zona MF 4 Farmacia	CALLE 20 41 22 Y 43
BAJA CALIFORNIA	JOSE DEL CABO	H. Gral. Subzona MF 15 Farmacia	PROLONGACION AV. HIDALGO S/N
BAJA CALIFORNIA	PÁZ. LA BC	H. Gral. Subzona MF 19 Farmacia	ABASOLO Y CARRITERA A TAPACHULA
BAJA CALIFORNIA	SUR.	H. Gral. Zona 2 Farmacia	RASIRO RIO SASSINAL GRAL. IGNACIO

Figura 144 de 150

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
	GUTIERREZ		ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICIPAL
CHIAPAS	TAPACHULA	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CARRER COSTERA Y RIO COATANCITO
CHIHUAHUA	DE CORDOVA	H Gral. Zona MF 15 FFCO26 Farmacia	PROLONG AV DIVISION DEL NORTE S N Y CALLE 39
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H Gral. Regional 06 Farmacia	LOTE BRAVO
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD	H Gral. Subzona 22 Farmacia	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES, NUEVO		
CHIHUAHUA	ANAHUAC, CD	H Gral. Subzona MF 17 Farmacia	CELULOSA DE CHIHUAHUA Y VALDAMA SON
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD	H Gral. Zona 35 Farmacia	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H Gral. Zona 6 Farmacia	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA
CHIHUAHUA	DELICIAS, CD	H Gral. Zona MF 11 Farmacia	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA
CHIHUAHUA	CD CHIH	H Gral. Zona MF 23 Farmacia	FRACC HUERTAS Y O CALZ 16 DE SEPT
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL, C	H Gral. Zona MF 23 Farmacia	CARR A JUINEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MANE
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
COAHUILA	TORREON	H Especialidades 71 Farmacia	BLVD REVOLUCION 2501 VALLE
COAHUILA	COAH	H Gral. Subzona 13 Farmacia	CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS
COAHUILA	ACUJA, CD	H Gral. Subzona 13 Farmacia	BOLLEVAR GUERRERO Y ALVARO
COAHUILA	COAH	H Gral. Subzona MF 20 Farmacia	FRACC HUERTAS Y O CALZ 16 DE SEPT
COAHUILA	FRANCISCO I MADRERO C	H Gral. Subzona MF 21 Farmacia	FCI MADRERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O
COAHUILA	PEDRO DE LAS COLONIA	H Gral. Subzona MF 21 Farmacia	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS
COAHUILA	PALAU COAH	H Gral. Subzona MF 27 Farmacia	AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHIOR MUZQUIZ NUEVA ROSITA
COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	FRANCISCO I MADRERO NO 2
COAHUILA	SALTILLO	H Gral. Zona 1 Farmacia	ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ
COAHUILA	COAH	H Gral. Zona 11 Farmacia	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA Y CARR 87 KM 5
COAHUILA	PIEDRAS COAH	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS
COAHUILA	TORREON	H Gral. Zona MF 18 Farmacia	BLVD REVOLUCION NUM 260 OTE Y LEANDRO VALLE
COAHUILA	COAH	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	BOLLEVAR CONSTITUCION Y H HINOJOSA
COAHUILA	COAH	H Gral. Zona MF 24 Farmacia	ADOLFO LOPEZ MATEOS SON Y CALLE EN PROYECTO
COAHUILA	ROSITA	H Gral. Zona MF 7 Farmacia	CARRER 67 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS
COAHUILA	NUEVA COAH	H Gral. Zona MF 7 Farmacia	AV VALPARAISO Y DURANGO
COAHUILA	MONCLOVA	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	H COLEGIO MILITAR NO 1
COAHUILA	TECOMAN, COL	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	
COLIMA	MANZANILLO	H Gral. Zona 10 Farmacia	Av. Paseo de las Garzas No. 29
COLIMA	COL	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	Recomendamos Solares
COLIMA	COLIMA, COL	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	AV DE LOS MAESTROS 148 Y

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
COLIMA	COLIMA	HGZ1 Farmacia	CORREGIDORA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H Cardiol CM Siglo XXI Farmacia	AV DE LOS MAESTROS 145 Y CORREGIDORA 969507
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H Especialidades CM Le Raza Farmacia	ANDADOR ZAHACHILLA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H ESPECIALIDADES CM SIGLO XXI FARMACIA	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H General CM La Raza Farmacia	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gineco Obstetricia MF 13 Farmacia	REFORMA NO 6 Y AV HIDALGO 920107
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO TLATELOLCO	H Gineco Obstetricia Tlatelolco Farmacia	AV MANUEL GLEZ S N ESQ LERDO COL UNIDAD HONCALCO-TLATELOLCO
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D LA RAZA	H Gineco Pediatría Magdalena S Farmacia	QUADRI MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H Gineco-Obst 3 CM La Raza Farmacia	ANDADOR ZAHACHILLA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRIAL COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO LA HORMIGA	H Gineco-Obst 4 La Hormiga Farmacia	AV RIO MAGDALENA 289 COL TIZAPAN
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES CALZ I ZARA	H Gral. Regional 26 Farmacia	CALZ GCO I ZARAGOZA 1840 ESQ AV GRAL FCO LEYVA COL JUAN ESCUTIA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 1-A Farmacia	MUNICIPIO LIBRE No. 270 COL PORTALES
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 24 Farmacia	INSURGENTES NTE NO 1322 MAGDALENA DE LAS SALINAS 930128
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H Gral. Zona 27 Farmacia	LAZARO GARDENAS 445 ENTRE MANUEL GLEZ Y RICARDO FLORES MAGON TLATELOLCO
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 2-A Farmacia	ANIL No. 144 COL GRANNAS MEXICO
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 30 Farmacia	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 473 COL SANTA ANITA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 32 Farmacia	CAJALADA DEL HUESO SIN COL EXPANDIENDO COAPA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Gral. Zona 47 Farmacia	CAMPANA DEL EBANO Y COMBATE DE CELAYA COL UNIDAD HABITACIONAL VICENTE
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H Gral. Zona MF 28 Farmacia	CHILPANCIINGO No. 55 COL EX HIPODROMO CONDESA
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H Gral. Zona MF 29 Farmacia	AV 510 NUM 100 C EMILIANO ZAPATA Y C ALL ENDE COL SN JUAN ARAGON
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO LA HORMIGA MEXICO	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	AV RIO MAGDALENA No. 289 COL TIZAPAN SAN ANGEL
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Infectologia CM La Raza Farmacia	AV JACARANDAS-VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Oncología Farmacia	AV CUAUHTEMOC No. 330 COL DOCTORES
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D CENTRO MEDICO SIGLO	H Ortopedia M Salinas Farmacia	934-303 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Pediatría CM Siglo XXI Farmacia	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Psiquiátrico MF 10 Postal MEXICO	CALZ DE TLATELOLCO 931 COL NIÑOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
		Farmacia	HEROES DE CHAPULTEPEC
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H Traumatología y Ortopedia M	534304 MODIFICAR INCLUIR DIRECCIÓN
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MÉDICAS A.C. MEXICO	H Urog Traumatológicas del Sur	TORRES ADALDO NUM 1306 COL DEL VALLE
DISTRITO FEDERAL		Farmacia	AV CALZADA DE LAS BOMBAS No. 117.
DISTRITO FEDERAL	Acapulzalco	HGRJMA No. 2 Farmacia	COL EX HACIENDA COAPA
DISTRITO FEDERAL	GENITO JUAREZ	HGRJMA No. 48 Farmacia	Orizaba No 300 Col Ampliación Petrolera
DISTRITO FEDERAL	SALTO, EL DGO	Hospitales Gral. Regional No. 1 Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Nuervo.	GABRIEL MANCERA No 222 COL DEL VALLE
DURANGO	GOMEZ	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL PORTIN
DURANGO	PALACIO DGO	H Gral. Zona 46 Farmacia	LA CALLE DE LA CRUZ Y J A CASTRO
DURANGO	GOMEZ	H Gral. Zona 51 Farmacia	CALLE PROFRA ESTHER CALARZA NUM 922 COL CHAPALA OTE
DURANGO	PALACIO DGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR
DURANGO	DGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AV HIDALGO
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H Gineco-Obstetricia 221 2do N Farmacia	AV MORELOS NUM 47 Y CUAUHTEMOC
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gineco-Obstetricia MF 60 2do Farmacia	9102031
ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	H Gral. Regional 198 Farmacia	VIA MORELOS Y CALZ STA CLARA AV CASA NUEVA Y PASTRO 932805
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H Gral. Regional 220 Farmacia	NETZAHUALCOYOTL NO 620 PASEO TOLUCAN Y ZINATECATL
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gral. Regional 72 Farmacia	GUSTAVO BAZ Y FILIBERTO GOMEZ
ESTADO DE MEXICO	NAUCALPA	H Gral. Zona 194 Farmacia	GUSTAVO BAZ NUMS 28 Y 28
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS LA PAZ-M	H Gral. Zona 53 Farmacia	CARR MEX-PUEBLA NUM 17 s
ESTADO DE MEXICO	LECHERIA MEX	H Gral. Zona 57 Farmacia	AV CIRCUITALACION CARR TLANEPANTLA-ECATEPEC 9122031
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gral. Zona 58 Farmacia	BLVD AVILA CAMACHO S N Y CONV TEPETZOTL AN LAS MARGARITAS
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H Gral. Zona 60 Farmacia	VIA MORELOS Y TETELAC NUM 16 s
ESTADO DE MEXICO	CHALCO MEX	H Gral. Zona 71 Farmacia	CARR A LAREDO
ESTADO DE MEXICO	COACALCO MEX	H Gral. Zona 98 Farmacia	MINA Y CARRETERA CUAUHTEMOC NO 28 Y 68 940601
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gral. Zona 98 Farmacia	BLVD GOACALCO S N VILLA DE LAS FLORES
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H Gral. Zona MF 70 Farmacia	KM 12.7 CARRET A LAREDO Y CALLE RAYON 930769
ESTADO DE MEXICO	LOMAS VERDES - EJIDO	H Traumatología-Ortopedia LV Farmacia	BLVD AVILA CAMACHO S N ESO LOMAS VERDES
ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR251 FARMACIA	AV ARBOL DE LA VIDA NO. 505 SUR. COLONIA BOSQUES DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO	TECOCO DE MORA	HGR197 Tecoco Farmacia	AV BENTO BUSTAMANTE NUM 664 COL NIÑOS HEROES
GUANAJUATO	CONJUNTO JG	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S N COL LOS PARAISO CP 37320

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
GUANAJUATO	LEON GTO. CONJUNTO IG	H Gineco-Pediatrica 48 3er Nivel Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL LOS PARAISOS CP 37320 Candidato 17 Pardo Y Miguel Hidalgo
GUANAJUATO	GUANAJUATO GTO	H Gral. Subzona 10 Farmacia	CALLE PRIMERO DE MAYO Y EST FF CC ENTRE HEROES NACAZARI Y C. JAVIER MUN
GUANAJUATO	ACAMBARO GTO	H Gral. Subzona MF 13 Farmacia	ESQ CARR MOROLEON MORELIA S/N C MICHOCAN
GUANAJUATO	MOROLEON GTO	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	ESQ AV HIDALGO 238 Y CALLE PROPUESTA
GUANAJUATO	LUIS DE LA PAZ, CO.D	H Gral. Subzona MF 20 Farmacia	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S/N KM 1 Y C S-NOMBRE
GUANAJUATO	FRANCISCO DEL RINCON	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	CARR SILAO GUANAJUATO
GUANAJUATO	SILAO GTO	H Gral. Subzona Silao Farmacia	AV MUTUALISMO LERMA Y LERGO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA
GUANAJUATO	CELAYA GTO	H Gral. Zona 4 Farmacia	AV REFORZA 307 FRACC GAMEZ
GUANAJUATO	IRAPUATO GTO	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	VENUSTIANO CARRANZA ACERINA JUAREZ Y RIO BALSAS
GUANAJUATO	LEON GTO	H Gral. Zona MF 21 Farmacia	RUBEN DARIO CARRET A IRAPUATO Y SALVADOR DIAZ MIRON
GUANAJUATO	SALAMANCA GTO	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	AV RUIZ CORTINEZ S-N
GUERRERO	ACAPULCO	H Gral. Regional 1 Farmacia	DC
GUERRERO	ALTAMIRANO, CD GRG	H Gral. Subzona MF 19 Farmacia	MIGUEL ALEMAN NO 70
GUERRERO	CHILPANCIINGO CD GRG	H Gral. Subzona MF 3 Farmacia	JOHN F KENNEDY NO 174
GUERRERO	TAXCO GTO	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	CARRITERA NACIONAL KM 196
GUERRERO	IGUALA GTO	H Gral. Zona MF 4 Farmacia	CLINICA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1
GUERRERO	ZIHUATANEJO GTO	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA
HIDALGO	TIZAYUCA HGO	H Gral. Subzona 33 Farmacia	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405
HIDALGO	PACHUCA HGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARRET A TUXPAN
HIDALGO	TULANCINGO HGO	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	XICOTENCATL Y J MANUEL ROJO DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 100
HIDALGO	TULADE ALLERDE HGO	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	MELCHOR OCAMPO NO 32
HIDALGO	TEPEJILLO OCAMPO HGO	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA
HIDALGO	SAHAGUN, CD HGO	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN
HIDALGO	TULANCINGO, HGO	HGZ2 FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 1600 CP 4340
JALISCO	GUADAJARA JAL - O	H Especialidades -Obstos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1600 CP 4340
JALISCO	GUADAJARA JAL - O	H Gineco-Obstetricia -Obstos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 42340
JALISCO	GUADAJARA JAL - CIR	H Gral. Regional 110 Farmacia	AV CIRCUNVALACION 2205 CP 44700
JALISCO	GUADAJARA JAL	H Gral. Regional 45 Farmacia	GABINO BARREDA 1014 H FRIAS Y GREGORIO DAVILA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-919GYR047-151-2013



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
JALISCO	GUADALAJARA	H. Gral. Regional 46 Farmacia	AV DE LAS TORRES 8 DE JULIO CLARIN
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 15 Farmacia	AV DE LAS TORRES 8 DE JULIO CLARIN
JALISCO	TAMAZULA JAL.	H. Gral. Subzona MF 27 Farmacia	FRACC AGUAS Y RAMOS CARRET
JALISCO	CORONA	H. Gral. Subzona MF 23 Farmacia	JUQUILPAN MAZANILLO
JALISCO	VILLA JAL.	H. Gral. Subzona MF 23 Farmacia	HIDALGO 87 MPIO VILLA CORONA
JALISCO	CASIMIRO	H. Gral. Subzona MF 23 Farmacia	ALVARO OBREGON 125 CP 48830
JALISCO	LAGOS DE	H. Gral. Subzona MF 7 Farmacia	HERNANDO DE MARTILL NO 65
JALISCO	MORENO JAL.	H. Gral. Subzona MF 14 Farmacia	AV REVOLUCION 2735 CP 44880
JALISCO	GUADALAJARA	H. Gral. Subzona MF 27 Farmacia	ESPARZA NUM 475 RIO TEPATITLAN Y
JALISCO	TEPATITLAN	H. Gral. Subzona MF 27 Farmacia	REVOLUCION
JALISCO	DE MORELO	H. Gral. Subzona MF 27 Farmacia	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 20 Farmacia	JAME LLAMAS GARCIA 5 FRACC
JALISCO	PUERTO JAL.	H. Gral. Subzona MF 26 Farmacia	PUERTA DE LA COSTA CP 48900
JALISCO	PUERTO JAL.	H. Gral. Subzona MF 42 Farmacia	AV FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2038
JALISCO	COOTLAN JAL.	H. Gral. Subzona MF 8 Farmacia	COL DIAZ ORDAL CP 48110
JALISCO	GUZMAN, CO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	DIR DELGADILLO ARAGUJO 60 COL
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	FLORIDA CP 47820
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	COLON NO 669
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	CARR AL PUESTO JALISCO NUM 751
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	COL FRACCIONAMIENTO EL TEPETAC
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	Carretera a Santa Fe San Sebastian No.
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	1090
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	MADERO PTE 1200
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	DON CONOCIDO
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	CALLE PRINCIPAL SN
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	PROL MORELOS Y ESTACION
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	16 DE SEPTIEMBRE 165
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	AV JUAREZ Y FCO VILLA
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	MADERO Y PASEO ALMENDROS
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	DE AYALA
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	AVENIDA CENTRAL SGN
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	HIDALGO SN ESQ SONORA Y SINALOA
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG
JALISCO	JALISCO	H. Gral. Subzona MF 9 Farmacia	MORELOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-919GYR047-151-2013



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
NAYARIT	TUXPAN NAY	H. Gral. Subzona MF 8 Farmacia	AV ALVARO OBREGON E
NAYARIT	TEPAC NAY	H. Gral. Subzona MF 8 Farmacia	INDEPENDENCIA
NAYARIT	SANTIAGO	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CARR
NAYARIT	QUINTANA	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	INTERNACIONAL
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	MORELOS CP 64280 ESQ ABRAHAM
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	LINCOLN
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	Y PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	VERDE
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	RAFAEL RAMIREZ CENTRO CP 64000
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	ESCORBEDO CENTRO CP 64205 ENTRE
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	ALDAMA E ITURBIDE
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	JOSE MARIA PEREZ Y BALLESTEROS CP
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	87500 ENTRE TAMPICO Y GOROTIZA
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	EMILIO CARRANZA CENTRO CP 67700
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	ESQ INDEPENDENCIA
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	FORTUNATO LOZANO 2627 COL JUAREZ
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	CP 84420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV FELIX U GOMEZ SUR S-N CENTRO CP
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	84000 ENTRE EZEQUIEL CHAVEZ Y
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	RAFAEL
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 67100
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	CON. JOSEFA O DOMINGUEZ
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV CONSTITUCION CENTRO S-N CP
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	84000 ESQ PROF G. TORRES
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	PROLONG JUAREZ Y CARR NAL MEXICO
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	- LAREDO S-N CP 66460
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	RAYONES NUM 965 COL TOPOCHICO CP
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	84700 ESQ ESCOBEDO Y JIMENEZ
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 75 DE MAYO CP
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	84000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN RAMO
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	Carretera a Miguel Alemán km 24 + 100 a la
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	altura de Barreta
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	BLVD BAHIA DE CHAHUE S-N
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	HEROES DE CHAPULTEPEC NO 621 Y
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	QUINTAS DIAZ
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	CARRTERA VALLE NACIONAL ENTRE
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	INDEPENDENCIA Y REFORMA
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	NICOLAS BRAVO Y GUAYTEMOC COL
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	AV DEFENSORES DE LA REPLUBLICA Y
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	CALLE 6 PTE
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	CALLE 2 NORTE NUM 2034 COL CENTRO
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	CP 72000
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	0 PONENTE Y DIAGONAL DEFENSORES
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	DE LA REPUBLICA
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	Av. 10 Poniente Num. 2721 Col. Arco C.F.
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	72000
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	1° de Mayo esq. Pino Suarez S/N Col.
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	Centro C.P. 73200
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	Km. 4.5 Carretera Alaxaco-Metepec C.P.
NAYARIT	MONTERREY N	H. Gral. Subzona MF 10 Farmacia	74350

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
PUEBLA	TEHUACÁN	HQZ 15 Tehuacán Farmacia	José García Crespo y Calle 18 Pie Ocl. San Nicolás Tlaxiáhuac CP 73803
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HQZ 20 La Magaña Farmacia	AV. FIDEL VELAZQUEZ Núm. 4211 Col Unidad Hab. La Magaña C.P. 72580
PUEBLA	TEZIUTLÁN	HQZ 23 Teziutlán Farmacia	Av. Juárez Núm. 14 Col. Centro CP 73803
QUERÉTARO	QUERÉTARO	H Gral. Regional 1 Farmacia	CALZ IGNACIO ZARAGOZA Y AV 5 DE FEBRERO
QUERÉTARO	QUERÉTARO	H Gral. Zona 3 Farmacia	AV CENTRAL CARR PANAMERICANA, LIBRAMIENTO TEQUISQUIAPAN KM 250 JUNTO
QUINTANA ROO	PUERTO JUÁREZ QR	H Gineco-Pediatría 7 2do Nivel Farmacia	AV LOPEZ PORTILLO S-N
QUINTANA ROO	COZUMEL Q.R	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	PROL 11 SUR Y AV 30 SUR NÚM 600
QUINTANA ROO	CHETUMAL Q.R	H Gral. Zona 3 Farmacia	AV TULUM AV COBA Y YAKCHILAN
QUINTANA ROO	CANCÚN	HGR Farmacia	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA
Quintana Roo	Solidaridad	HQZ18 Farmacia	AV QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO. BENITO JUÁREZ, Calle Vinculación Sonora. 75 Mza. 9 Lt. 01 Región 030, Playa Del Carmen
SAN LUIS POTOSÍ	MARANÚ EL S	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	CARR SAN LUIS-ANTIGUO MORELOS-MPIO CD DEL MAIZ
SAN LUIS POTOSÍ	ROVERDE S.L	H Gral. Subzona MF 9 Farmacia	MOLLINADO NO 28 FONCIANO ARRIAGA Y GUERRERO
SAN LUIS POTOSÍ	LUIS POTOSÍ	H Gral. Zona 50 Farmacia	AV TANGAMANGA 205 COL PRADOS DE SAN VICENTE JA SEC CP 70397
SAN LUIS POTOSÍ	VALLES, CD S L	H Gral. Zona 6 Farmacia	HIDALGO NO 80 CARRETERA NACIONAL KM 34
SAN LUIS POTOSÍ	LUIS POTOSÍ	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	NICOLÁS ZAPATA TOMASA ESTEVEZ Y PEDRO MORENO
SAN LUIS POTOSÍ	LUIS POTOSÍ	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AV CUAUHTEMOC NO 255 B ARRAGA Y MOCAMPO
SINALOA	MUCHIS, LOS	H Gineco-Pediatría 2 2do Nivel Farmacia	M OROQUEZ-DE GOLLADO-BELLAVISTA-ALLENDE MPIO AHOME
SINALOA	CULIACÁN SIN	H Gral. Regional 1 Farmacia	FCO ZARCO G ANDRADE RIO MOCORITO RIO ZUAQUE COLOMBIA Y RIO TABLAS
SINALOA	GUAMUCHIL SIN	H Gral. Subzona MF 30 Farmacia	BLVD ANTONIO ROSALES Y EMILIANO ZAPATA MPIO SALVADOR ALVARADO CALZ ALDAMA S/N
SINALOA	NAVOLATO SIN	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	BLVD A LOPEZ MATEOS JUST SOC FUENTE DE JUPITER Y ZARAGOZA MPIO AHOME
SINALOA	NICCHIS, LOS SIN	H Gral. Zona 49 Farmacia	SAN RAFAEL Y CALLE ONCEAVA
SINALOA	COSTA RICA SIN	H Gral. Zona MF 28 Farmacia	CARR CULIACÁN MAZATLÁN Y ANTIGUO AEROPUERTO
SINALOA	MAZATLÁN SIN	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	16 DE SEPTIEMBRE MACARIO GAXIGLA CONSTITUCION Y FCO I MADERO
SINALOA	GUASAVE SIN	H Gral. Zona MF 32 Farmacia	CALLE HIDALGO S-N
SONORA	OBREGÓN CD	H Especialidades 2 CH No-este Farmacia	GUERRERO SAHURIPA PROLONG
SONORA	OBREGÓN CD	H Gral. Regional 1 Farmacia	HIDALGO Y HUISAQUAY
SONORA	AGUA PRIETA SON	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	AV 13 CALLE 13 Y AV 14



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
SONORA	NACÓZARI SON	H Gral. Subzona MF 23 Farmacia	DC COL AMERICANA
SONORA	EMPALME SON	H Gral. Subzona MF 54 Farmacia	CARR INTERNAL Y CARR GUAYMAS EMPALME
SONORA	HERMOSILLO, VALLE DE	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	CARR A BAHIA DE KINO KM 60
SONORA	HUATABAMPO SON	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	HIDALGO NO 21
SONORA	PUERTO PEASCO SON	H Gral. Subzona MF 9 Farmacia	NICOLÁS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	HERMOSILLO SON	H Gral. Zona 2 Farmacia	C DEL SEGURO SOC ORTIZ MENA B JUÁREZ Y JOSE MA IGLESIAS
SONORA	NAVOJOA SON	H Gral. Zona 3 Farmacia	PESQUERA PROLONG SUR Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ
SONORA	GUAYMAS SON	H Gral. Zona 4 Farmacia	CALLE 10 Y AV 6
SONORA	NOGALES SON	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	AV OBREGÓN NO 756 Y AV ESCOBEDO
SONORA	PUERTO PEASCO Farmacia	H Gral. General Subzona No. 9	NICOLÁS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	CABORCA Farmacia	Hospital General Zona No. 8	GRAL ALVARO OBREGON ENTRE 16 SEPTIEMBRE Y MORELOS
TABASCO	TENOSIQUE TAB	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	BLVD BENITO JUAREZ Y CALLE 26 CP 99900
TABASCO	VILLAHERMOS A TAB	H Gral. Zona 1 Farmacia	G SANDINO 501 Y P USUMACINTA - A GARCIA COL 1 DE MAYO CP 86190
TABASCO	CARDENAS TAB	H Gral. Zona 2 Farmacia	FCO TRUJILLO GUERRA Y CARR DEL GOLFO COATZACOALCOS-V HERMOSA
TABASCO	VILLAHERMOS A TAB	H Gral. Zona 48 Farmacia	PROLONG AV UNIVERSIDAD Y CALLE EN PROYECTO COLONIA CASA BLANCA
TAMAULIPAS	MADERO, CD TAMP	H Gral. Regional 6 Farmacia	BOULEVARD PRES ABOLFO LOPEZ MATEOS Y AV ZAROVAL
TAMAULIPAS	PANUCO VER	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	CARRETERA A TAMPAN
TAMAULIPAS	LAREDO NUEVO TAMP	H Gral. Zona 11 Farmacia	REYNOSA - SRAYO- LERDO DE TEJADA Y BELDEN
TAMAULIPAS	REYNOSA, CD TAMP	H Gral. Zona 15 Farmacia	BOULEVARD HIDALGO AVÉ BALBOA Y AVE VIRREYES SIN COL DEL VALLE
TAMAULIPAS	VICTORIA, CD TAMP	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CENTRO MED EDUCACIONAL Y CULTURAL A LOPEZ MATEOS
TAMAULIPAS	MANTE CD TAMP	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	TERRENOS DE LA LOMA
TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	BENITO JUAREZ JOSE MENDEZ RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN TLAXCALA	HGSZ17 FARMACIA	BENITO JUAREZ JOSE MENDEZ RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TLAXCALA	TLAXCALA TLAX	FARMACIA HGSZ 11 MSS TLAXCALA	CALLE DIS SIN JUAN ESCUTIA Y NIROS HERODES COL NIROS HERODES
TLAXCALA	TLAXCALA TLAX	H Gral. Subzona MF 8 Farmacia	AV UNIVERSIDAD SIN COL LA LOMA TLAXCALA TLAX CP 80030
TLAXCALA	APIZACO TLAX	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	BLVD GUILLERMO VALLE NÚM 115
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H Especialidades 14 CMN Ver Farmacia	AV VENUSTIANO CARRANZA-CENTENARIO COL SAN MARTIN DE PORRES
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H Gineco-Pediatría 71 2do Nivel Farmacia	AV CUAUHTEMOC CERVANTES Y PADILLA CEDROS Y SALVADOR DIAZ MIRON

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-TSI-2013



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 20 D (VEINTE D)
CLAVES CON ENTREGA HOSPITALARIA

IMSS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
300	010	000	4219	00	00	COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII SOLUCION INYECTABLE COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII 1000 U FEIBA PROTEINA PLASMATICA HUMANA 400-1200 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO CON 20 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JGO	ENTREGA HOSPITALARIA
301	010	000	4225	00	00	IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENV	60	COM	ENTREGA HOSPITALARIA
307	010	000	4247	00	00	ABCIXIMAB SOLUCION INYECTABLE ABCIXIMAB 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA (10 MG/5ML).	ENV	1	F.A	ENTREGA HOSPITALARIA





PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
308	010	000	4248	00	00	CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA I CONTIENE: CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES 80 A 120 MG CADA FRASCO AMPULA II CONTIENE: TROMBINA HUMANA 1800 A 2200 UI CLORURO DE CALCIO 11.2 A 12.4 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA (I Y II) CON 2 ML CADA UNO, DOS JERINGAS PREVIAMENTE ENSAMBLADAS Y UN TUBO DE AIRE CON UN FILTRO DE 0.2 MICROGRAMOS.	ENV	1	JGO	ENTREGA HOSPITALARIA
316	010	000	4279	00	00	CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA I CONTIENE: CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES 200 A 300 MG CADA FRASCO AMPULA II CONTIENE: TROMBINA HUMANA 4500 A 5500 UI CLORURO DE CALCIO 28 A 31 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA (I Y II) CON 5 ML CADA UNO, DOS JERINGAS PREVIAMENTE ENSAMBLADAS Y UN TUBO DE AIRE CON UN FILTRO DE 0.2 MICROGRAMOS.	ENV	1	JGO	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 490 de 560



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
317	010	000	4280	01	00	GENTAMICINA COLAGENO IMPLANTE CADA IMPLANTE CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 1.3 MG DE GENTAMICINA. COLAGENO DE TENDON BOVINO 2.8 MG ENVASE CON 5 IMPLANTES DE 5 CM X 5 CM X 0.5 CM.	ENV	5	PZA	ENTREGA HOSPITALARIA
318	010	000	4281	01	00	GENTAMICINA COLAGENO CADA IMPLANTE CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 1.3 MG DE GENTAMICINA. COLAGENO DE TENDON BOVINO 2.8 MG ENVASE CON 5 IMPLANTES DE 10 CM X 10 CM X 0.5 CM.	ENV	5	PZA	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 491 de 560

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
319	010	000	4284	00	00	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA ML DE SOLUCION RECONSTITUIDA CONTIENE: FIBRINOGENO 70-110 MG PLASMAFIBRONECTINA 2-9 MG FACTOR XIII 10-50 UI PLASMINOGENO 0-120 MICROGRAMOS APROTININA 3000 UIK TROMBINA 4 UI TROMBINA 500 UI CLORURO DE CALCIO 40 MMOL/L ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 2.0 ML CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO, PLASMAFIBRONECTINA, FACTOR XIII Y PLASMINOGENO; UN FRASCO AMPULA CON APROTININA (3000 UIK); UN FRASCO AMPULA CON TROMBINA (4 UI); UN FRASCO AMPULA CON TROMBINA (500 UI); UN FRASCO AMPULA CON CLORURO DE CALCIO (40 MMOL/L) Y ENVASE CON DOS JERINGAS ENSAMBLADAS Y ACCESORIOS PARA RECONSTITUCION Y APLICACION.	EQP	1	EQP	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 492 de 560



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
320	010	000	4285	00	00	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA 1 CONTIENE: LIOFILIZADO TOTAL DE FIBRINOGENO CONCENTRADO 345-698 MG FIBRINOGENO (FRACCION DE PROTEINA DE PLASMA HUMANO) 195-345 MG FACTOR XIII 120-240 U CADA FRASCO AMPULA 2 CONTIENE: APROTININA DE PULMON BOVINO 3000 KIU CORRESPONDIENTE A 1.67 PEU EN 3.0 ML CADA FRASCO AMPULA 3 CONTIENE: TROMBINA SUSTANCIA SECA TOTAL 14.7-33.3 MG FRACCION DE PROTEINA DE PLASMA HUMANO CON ACTIVIDAD DE TROMBINA 1200-1800 UI CADA FRASCO AMPULA 4 CONTIENE: CLORURO DE CALCIO DEHIDRATADO 44.1 MG EN 7.5 ML ENVASE CON LOS FRASCOS AMPULA 1 Y 2 Y LOS FRASCOS AMPULA 3 Y 4 UNIDOS A TRAVES DE UN DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA.	ENV	1	ENV	ENTREGA HOSPITALARIA
333	010	000	4363	00	00	ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JERINGAS PRELLENADAS (20 MG/ML CADA UNA).	ENV	28	JGA	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 493 de 560

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
335	010	000	4368	00	00	ABACAVIR -LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 300 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	ENTREGA HOSPITALARIA
341	010	000	4415	00	00	VERTEPORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VERTEPORFINA 15 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV	1	F A	ENTREGA HOSPITALARIA
350	010	000	4510	00	00	ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELENADAS CON 0.5 ML.	ENV	1	JGO	CATALOGO II
351	010	000	4511	00	00	ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENV	2	JGO	CATALOGO II
352	010	000	4511	01	00	ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. 2 JERINGAS PRELENADAS CON 1 ML.	ENV	2	JGO	CATALOGO II

Página 494 de 560



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
353	010	000	4511	02	00	ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 PLUMAS PRELENADAS CON 1 ML.	ENV	2	JGO	CATALOGO II
361	010	000	5087	00	00	SIROLIMUS GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 GRAGEAS.	ENV	60	GRA	ENTREGA HOSPITALARIA
366	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	ENV	1	JGO	ENTREGA HOSPITALARIA
373	010	000	5171	00	00	OCTREOTIDA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DOS AMPOLLETAS CON DILUYENTE.	ENV	1	ENV	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 495 de 560

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
374	010	000	5171	01	00	OCTREOTIDA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	ENTREGA HOSPITALARIA
382	010	000	5238	00	00	FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	ENV	1	F.A	ENTREGA HOSPITALARIA
383	010	000	5240	00	00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	ENV	1	F.A	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 486 de 560



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
384	010	000	5240	01	00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO CON 200 ML DE DILUYENTE. CON EQUIPO DE PERFUSION CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.	ENV	1	F.A	ENTREGA HOSPITALARIA
385	010	000	5244	00	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 GR., FRASCO AMPULA Y UN FRASCO CON 100 ML DE SOLVENTE	ENV	1	JGO	ENTREGA HOSPITALARIA
388	010	000	5253	00	00	FACTOR VIII RECOMBINANTE SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII RECOMBINANTE 500 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	ENV	1	ENV	ENTREGA HOSPITALARIA

Página 497 de 560

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			COMENTARIO
							UNI	CANT	TIPO	
411	010	000	5434	00	00	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	ENV	1	ENV	ENTREGA HOSPITALARIA
412	010	000	5436	00	00	TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENV	100	CAP	ENTREGA HOSPITALARIA
416	010	000	5455	00	00	FLUDARABINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MG ENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	ENV	15	COM	ENTREGA HOSPITALARIA

FACTORES ANTIHEMOFILICOS

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			IMSS	
							UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
306	010	000	4239	00	00	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	EQP	1	EQP	433,606	173,442

Página 498 de 560



NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			IMSS	
							UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
382	010	000	5238	00	00	FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	ENV	1	F.A	47,958	19,183

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	010	000	4239	00	00	2,792	917
ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	4239	00	00	12,750	5,100
ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	4239	00	00	1,567	627
ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	010	000	4239	00	00	20,189	8,076
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	010	000	4239	00	00	16,339	6,536
ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	010	000	4239	00	00	3,607	1,443
ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	010	000	4239	00	00	3,282	1,313
ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE	010	000	4239	00	00	176	70
ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	010	000	4239	00	00	10,715	4,286
ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	010	000	4239	00	00	313	125
ALMACEN DELEGACIONAL EN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	010	000	4239	00	00	407	163
ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	010	000	4239	00	00	2,180	872
ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	010	000	4239	00	00	2,214	886
ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO	010	000	4239	00	00	26,083	10,433
ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACÁN	010	000	4239	00	00	16,751	6,700
ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS	010	000	4239	00	00	2,319	928
ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	010	000	4239	00	00	1,526	610
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN	010	000	4239	00	00	31,054	12,422
ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	010	000	4239	00	00	1,672	669

Página 499 de 560

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	010	000	4239	00	00	2,094	838
ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	010	000	4239	00	00	1,926	770
ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	010	000	4239	00	00	9,045	3,618
ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	010	000	4239	00	00	10,551	4,220
ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	010	000	4239	00	00	11,829	4,732
ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	010	000	4239	00	00	13,030	5,212
ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	010	000	4239	00	00	12,395	4,958
ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES TERAPÉUTICOS)	010	000	4239	00	00	1,302	521
ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	010	000	4239	00	00	5,561	2,224
ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	010	000	4239	00	00	17,633	7,053
ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, CHIAPAS	010	000	4239	00	00	983	393
ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	010	000	4239	00	00	7,295	2,918
UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	010	000	4239	00	00	10,851	4,340
UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	010	000	4239	00	00	31,785	12,714
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	4239	00	00	2,035	814
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	4239	00	00	20,781	8,312
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	4239	00	00	10,484	4,194
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	4239	00	00	20,445	8,138
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	4239	00	00	14,174	5,670
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	010	000	4239	00	00	19,233	7,693
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	010	000	4239	00	00	5,425	2,170
UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)	010	000	4239	00	00	68	27
UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO	010	000	4239	00	00	6,280	2,512
UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA	010	000	4239	00	00	28,348	11,339
UMAE PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	010	000	4239	00	00	2,035	814
UMAE PEDIATRIA JALISCO	010	000	4239	00	00	12,207	4,883

Página 500 de 500



DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUEVO LEÓN	010	000	4239	00	00	475	190
ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	010	000	5238	00	00	132	53
ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	5238	00	00	1,223	489
ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	010	000	5238	00	00	179	72
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	010	000	5238	00	00	1,290	516
ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	010	000	5238	00	00	2,363	945
ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	010	000	5238	00	00	1,702	681
ALMACEN DELEGACIONAL EN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	010	000	5238	00	00	198	79
ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	010	000	5238	00	00	688	275
ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO	010	000	5238	00	00	1,101	440
ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACÁN	010	000	5238	00	00	1,850	740
ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS	010	000	5238	00	00	264	106
ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	010	000	5238	00	00	50	20
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN	010	000	5238	00	00	3,556	1,422
ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	010	000	5238	00	00	42	17
ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	010	000	5238	00	00	165	66
ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	010	000	5238	00	00	297	119
ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	010	000	5238	00	00	892	357
ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	010	000	5238	00	00	1,079	432
ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	010	000	5238	00	00	1,519	608
ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	010	000	5238	00	00	1,454	582
ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	010	000	5238	00	00	2,676	1,070
ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	010	000	5238	00	00	859	344
UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	010	000	5238	00	00	3,304	1,322
UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	010	000	5238	00	00	4,430	1,770
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	5238	00	00	198	79

Página 501 de 500

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Y



DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	5238	00	00	1,605	642
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	5238	00	00	1,377	550
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	5238	00	00	3,800	1,520
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	5238	00	00	1,834	734
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (N.T.E.)	010	000	5238	00	00	1,852	661
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	010	000	5238	00	00	826	330
UMAE GINECO PEDIATRIA GUANAJUATO	010	000	5238	00	00	165	66
UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA	010	000	5238	00	00	2,726	1,090
UMAE PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	010	000	5238	00	00	314	126
UMAE PEDIATRIA JALISCO	010	000	5238	00	00	2,148	859
						481,564	192,625

PEMEX

GPO	GEN	ESP	DIF
010	000	2731	00
010	000	2733	00
010	000	2736	01
010	000	2737	00
010	000	2740	00
010	000	3601	00
010	000	3604	0

Página 502 de 560

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T51-2013



LISTA DE FUNCIONARIOS

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000686-2014

☐ Dictamen de Inversion

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 Coord Control Abasto

Objeto:

OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA MEDICAMENTOS 2014

Fecha Elaboración:

04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 20,584,164,596.00
Cuenta: 21053001 De medicamentos

Unidad de Información: 221401

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,532,382.3	1,580,424.6	1,689,677.5	1,478,765.9	1,807,383.5	1,501,204.9	1,834,817.2	1,863,926.4	1,686,999.5	2,016,501.3	1,661,442.2	2,030,659.4
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO NO.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE ENCARTE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
Clave: 6170-008-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, DATOS DE CONTACTO
OFICIAL Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 80 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-00

ESTRATIFICACIÓN:

R. F. C.: GFE-061004-F65

MICRO ()

FAB. ()

DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137 COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can											Tipo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
10	010	000	0246	00	ENV	5	AFA	311M87SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: CORDEN PHARMA, SOCIETA'PER AZIONI (PARA: ASTRAZENECA UK LIMITED)	ITALIA	DIPRIVAN EMULSION (ASTRAZENECA) RIMSA	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	148,980	372,449	\$630.13	0.01%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																		PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

AVEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No. DE PREL IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: fmarthiez@grupofarmacos.com; nancy.borrito@grupofarmacos.com
MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO		
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can											Tipo	
11	010	000	0247	01	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA	ENV	5	F.A	207M2000 SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR: HOSPIRA INC. PARA: (ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.) HOSPIRA S. DE R.L. DE C.V. HOS-040429-V63	E.U.A.	PRECEDEX SOLUCION (ARMSTRONG) HOSPIRA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SERIAR/ SSA/ CCINSHAE	16,624	41,560	\$1,880.02	75.09%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0019



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
No: LA-019GYR047-T51-2013
Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 MICRO ()
R. F. C.: GFE-061004-F63
ESTRATIFICACIÓN:
FAB. () DIST. (X)
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.borillo@grupofarmacos.com
MEDIANA ()
PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
17	010	000	0270	00	ENV	5	AMP	263M2007 SSA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-KJ2	MÉXICO	ROPICONEST SOLUCIÓN PISA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	15,072	37,676	\$525.00	1.09%
17	010	000	0270	00	ENV	5	AMP	153M98SSA	FABRICADO POR: ASTRAZENECA AB PARA: (ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-841030-QC8	SUECIA	NAROPIN SOLUCIÓN (ASTRAZENECA) RIMS	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	15,072	37,676	\$525.00	1.09%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.
CAN. - CANTIDAD.
TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

002C
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
R. F. C.: 9FE-061004-F65
FAB. () DIST. (X)
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.borrito@grupofarmacos.com
MEDIANA () PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df	U/M	Can										
25	010	000	0429	00	ENV	1	ENV	GENÉRICO	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V. FHI-000814-7A6	MÉXICO	FARMAREST (F.F. SUSPENSION EN AEROSOL)	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE	1,414,459	3,535,647	\$15.80	0.01%
									LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V. LSA-460506-1F8		ASSAL AEROSOL	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE				
									FABRICADO POR: GLAXO WELLCOME, S.A. PARA: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V. GME-970702-SP5		VENTOLIN AEROSOL	PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE				
									REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. RIM-841030-QC8		GLAXO RODRIBRAK AEROSOL	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE				
								GENÉRICO		MÉXICO	RIMSA					

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN

CAN.- CANTIDAD

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA

FIRMA:

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

[Handwritten signatures and stamps]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

Nuestra especialidad es tu salud



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREL IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.borillo@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp. Df		U/M	Can										
34	010	000	0445	00	ENV	1	ENV	310M2001SSA	REFERENCIA	SUECIA	SYMBICORT TURBUHALER POLVO	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	12,282	30,706	\$271.01	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
0022



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013. No. DE PREL IMSS: 00094851
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013. FAB. (). DIST. (X). DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. CORREO ELECTRÓNICO: fmatinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
TEL.: 5265-23-00 R. F. C.: GFE-061004-FG5 PEQUEÑA () MEDIANA ()
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
35	010	000	0446	00	ENV	1	ENV	310M2001SSA	REFERENCIA	SUECIA	SYMBICORT TURBUHALER POLVO ASTRAZENECA	IMSS/ ISSSTE/ PENEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	51,096	127,741	\$326.58	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN.- CANTIDAD.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

FIRMA:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

No: LA-019GYR047-T51-2013

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
R. F. C.: GFE-061004-F65
FAB. () : DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700. DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
MEDIANA ()
PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
38	010	000	0477	00	ENV	1	ENV	GENÉRICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	ZE-RIMSOL SUSPENSION	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE	581,836	1,454,238	\$ 34.39	0.01%
									RIM-841030-QC8		RIMSOL					
									LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	HFA-DOBIPRO AEROSOL	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE				
									LSA-460506-1F8		SALUS					

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA. CAN. - CANTIDAD. TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

ANEXOS
DIVISION 0023
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300



Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarlinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen	Esp. Df		U/M	Can										
54	010	000	0591	00	ENV	24	752225SA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR : R.P. SCHERER GMBH & CO. KG PARA: NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. NFA-971101-EDA	ALEMANIA	ANGLIX CAPSULA NOVARTIS	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	40,827	102,069	\$106.22	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN - CANTIDAD.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
R. F. C.: GFE-061004-F65
TEL: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
75	010	000	1097	00	ENV	1	ENV	REFERENCIA	FABRICADO POR: FERRING GMBH PARA: FERRING, S.A. DE C.V.	ALEMANIA	MINIRIN SOLUCIÓN FERRING	IMSS/ ISSSTE/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	34,995	87,487	\$389.00	1.17%
				DESMPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMPRESINA. ENWASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.			520M96SSA		FER-960530-C39	MEXICO	INSPIDEX SOLUCIÓN	IMSS/ ISSSTE/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				
							343M2004SSA	GENÉRICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MEXICO	PISA	IMSS/ ISSSTE/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				
							161M2013 SSA	GENÉRICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	LEAVDID SOLUCIÓN RIMSA	IMSS/ ISSSTE/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				
							354M96SSA	GENÉRICO	RIM-841030-QC8 LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	MEXICO	NAFSET SOLUCIÓN PIZZARD	IMSS/ ISSSTE/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN.- CANTIDAD.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

FIRMA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-0196YR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-0196YR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO NO. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
76	010	000	1099	00	ENV	30	197M9/SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: FERRING INTERNATIONAL CENTER SA, PARA: FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	SUIZA	MINIRIN TABLETA FERRING	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SSA/ CCINSHAE	3,882	9,705	\$1,629.54	0.59%
							643M2004 SSA	GENÉRICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-K12	MÉXICO	INSIPIDEX (F.F. TABLETAS) PISA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

FAB. ()

DIST. (X)

PEQUERA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
89	010	000	1270	00	ENV	1	ENV	GENÉRICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-810318-113	MÉXICO	ARLEX	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE	22,639	56,578	\$ 67.77	0.01%
89	010	000	1270	00	ENV	1	ENV	REFERENCIA	FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	MÉXICO	X-PRÉP LIQUIDO SOLUCION FERRING	IMSS/ ISSSTE/ PENEX/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE	22,639	56,578	\$ 67.77	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

[Handwritten signatures and stamps]

SEAL: DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 MICRO ()

ESTRATIFICACIÓN: R. F. C.: GFE-061004-F65

No. DE PREI IMSS: 00094851

FAB. () DIST. (X)

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
94	010	000	1314	00	ENV	1	TAB	413M86SSA	COMERCIAL	MÉXICO	PFIZER, S.A. DE C.V. PFI-730206-632	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	65,910	164,777	\$ 37.57	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANO () GRANDE ()
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarth@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
103	010	000	1508	00	ENW	28	GRA	125M98SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	IRLANDA	PREMELLE TABLETA PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDEFNA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	63,401	158,502	\$189.27	0.01%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN HOMBR DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
U/M.- UNIDAD DE MEDIDA. CAN.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

FAB. ()

DIST. (X)

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Clase	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
106	010	000	1541	00	ENV	1	AMP	393M2000SSA	REFERENCIA	CANADÁ	LONACTENE SOLUCIÓN	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	47,800	119,497	\$413.80	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Handwritten signatures and stamps. A large stamp on the right reads "DIVISION DE CONTRATOS" with "0034" in the center. There are several handwritten signatures and initials over the stamp and elsewhere on the page.



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()
No. DE PREL IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.borillo@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df	U/M	Can										
107	010	000	1545	00	ENV	1	ENV 549M2001SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR : FERRING GMBH PARA: FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	ALEMANIA	TRACTOCILE SOLUCIÓN FERRING	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	991	2,478	\$684.34	0.01%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

U/M - UNIDAD DE MEDIDA.
CAN - CANTIDAD.
TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

R. F. C.: GFE-061004-F65

MICRO ()

PEQUEÑA ()

Mediana ()

No. DE PREL IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp. Df		U/M	Can Tipo										
108	010	000	1546 00	ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MG ENVASE CON 5.0 ML.	ENV 1	ENV	549M2001SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR : FERRING GMBH PARA: FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	ALEMANIA	TRACTOCILE SOLUCIÓN FERRING	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	9,556	23,890	\$2,791.06	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

[Handwritten signatures and stamps]

DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
No: LA-019GYR047-T51-2013

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
109	010	000	1551	ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENV	3	57952SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. PARA: BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. BIP-990603-799	ESPAÑA	ALUPENT SOLUCIÓN BOEHRINGER	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	91,689	229,212	\$ 22.16	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTANTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN

CAN.- CANTIDAD

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

[Firma manuscrita]

DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

R. F. C.: 9FE-061004-F65

MICRO ()

FAB. ()

DIST. (X)

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

No. DE PREL IMSS: 00094851

Mediana ()

Mediana ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp. Df		U/M	Can										
110	010	000	1552	00	ENV	30	58359SSA	GENÉRICO/REFERENCIA	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	ALUPENT TABLETA BOEHRINGER	IMSS/ISSSTE/PEMEX/SENER/SEMAR/SSA/CCINSHAE	27,568	68,921	\$ 45.08	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:





DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN:

FAB. () DIST. (X)
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.borio@grupofarmacos.com
PEQUEÑA () MEDIANA ()
MUCHO ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
120	010	000	1714	00	ENV	1	AMP	GENÉRICO	FABRICADO POR: NYCOMED GMBH (VIFOR (INTERNATIONAL) INC.) PARA: TAKEDA MÉXICO, S.A. DE C.V. NYC-640812-CE3	ALEMANIA	VENOFERRUM SOLUCION TAKEDA MEXICO	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE	50,155	125,387	\$ 90.30	1.37%
									LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-K02	MÉXICO	GLIRON SOLUCION PISA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

ALONSO DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
131	010	000	1911	00	EW	40	213M92 SSA	GENÉRICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-8F9	MEXICO	FUTROKEN CÁPSULA KENER	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	807,829	2,018,870	\$ 18.49	0.05%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PREI INSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
159	010	000	2162	00	ENV	1	ENV	428M2008 SSA	GENÉRICO	MÉXICO	RHILIS-AS AEROSOL	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	309,132	772,083	\$ 39.24	0.08%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN.- CANTIDAD.

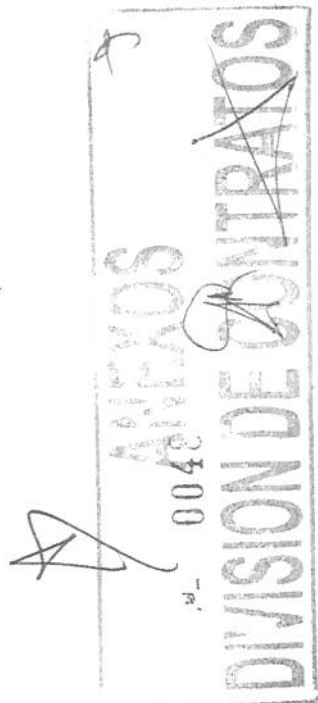
NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:





Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()
No. DE PREL IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarlinez@grupofarmacos.com; nancy.bornilo@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can Tipo										
166	010	000	2187 00	IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENV	1	F.A 189M97SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. FABRICADO POR: PHARMETIQUE S.A. C.V. PARA: BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. BIP-990603-799	COLOMBIA	ATROVENT SOLUCIÓN BOEHRINGER	INSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	55,661	138,872	\$ 93.82	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.
CAN.- CANTIDAD.

DISPOSICIÓN DE CANCELACIÓN



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

No: LA-019GYR047-T51-2013

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

REGISTRO ()

Mediana ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
231	010	000	3044	00	ENV	10	TAB	5979755A	REFERENCIA	ITALIA	PROVERA TABLETA PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	17,714	44,282	\$127.67	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 13 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01/09/2013

DISPOSICIÓN DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 MICRO ()
ESTRATIFICACIÓN:
R. F. C.: GFE-061004-F65
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
MEDIANA ()
PEQUEÑA ()
FAB. ()
DIST. (X)

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can	Tipo										
232	010	000	3045	00	ENV	1	FAJ	59742SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV. PARA: PFIZER, S.A. DE C.V. PFI-730206-632	BELGICA	DEPO-PROVERA SUSPENSION PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PERE/PE/NE/SE/SE/SSA/ CCINSHAE	103,932	259,764	\$ 73.74	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

CAN. - CANTIDAD.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

FIRMA

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. () DIST. (X)

R. F. C.: GFE-061004-F65

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp. Df		U/M	Can	Tipo										
235	010	000	3261 00	FLUPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANATO DE FLUPENTIXOL 20 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENV	1	F.A	463M96SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: H. LUNDBECK A/S PARA: LUNDBECK MEXICO S.A. DE C.V. LME-000620-PK8	DINAMARCA	FLUANXOL DEPOT SOLUCION LUNDBECK	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	2,867	7,169	\$442.38	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

FAB. () DIST. (X)

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PRE IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can										
242	010	000	3433	00	METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	ENV	1	55041SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADA POR: PHARMACIA & UPIJOHN COMPANY. PARA: PFIZER, S.A. DE C.V.	E.U.A.	DEPO-MEDROL SUSPENSION PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	480,171	1,199,328	\$ 31.85	0.17%
								317M2005 SSA	GENÉRICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-K12	MÉXICO	CODEMIN ART SUSPENSION PISA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				
								447M2008 SSA	COMERCIAL	INNOVARE R&D, S.A. DE C.V. IRD-951206-NFA	MÉXICO	ACENOVAR SUSPENSION INNOVARE	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA. CAM.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Farmacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
No: LA-019GYR047-T51-2013

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
245	010	000	3505	00	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 TABLETAS.	CJA	21	TAB	298MB7 SSA	MÉXICO	SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V. SPL-910701-FD9	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE	335,183	837,856	\$ 16.26	1.00%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ALEXOS
DISPOSICIÓN DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65 MICRO ()
ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA ()
LUGAR DE ORIGEN: MÉXICO
DIRECCIÓN: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
271	010	000	4036	00 ETOENAMATO 1 G CONTIENE: INYECCIONABLE CADA AMPOLLETA ETOENAMATO 1 G ENWASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	ENV	1	001M2010SSA	GENÉRICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-K12	MÉXICO	FOURPAIM SOLUCION PISA	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCRSHAE	169,808	424,518	\$ 36.17	1.30%
							397M96 SSA	GENÉRICO	FABRICADO POR: HAUPT PHARMA WULFING GmbH PARA: (MEDA MANUFACTURING GmbH) MEDA PHARMA S. DE R.L. DE C.V. MPH-090807-FU2	ALEMANIA	BAYRO L.M. SOLUCION MEDAPHARMA	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCRSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ALONSO SANCHEZ
División de Bienes Terapéuticos
0050



Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICHO () PEQUEÑA () MEDIANA ()
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
284	010	000	4150	01	ENV	28	TAB	178M99SSA	REFERENCIA	MÉXICO	AVANDIA TABLETA GLAXO	IMSS/ ISSSTE/ PEHEX/ SEDEHA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	116,006	290,015	\$335.16	0.03%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.
CAN.- CANTIDAD.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

R. F. C.: GFE-061004-F65

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

FAB. () DIST. (X)

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. DE PREI IMSS: 00094851

Mediana ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can										
289	010	000	4163	01	RALOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	586M97SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: LILLY DEL CARIBE, INC PARA: ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PUERTO RICO	EVISTA TABLETA ELI LILLY	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SSA/ CCINSHAE	113,489	283,723	\$312.30	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ALONSO
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nuestra especialidad es tu salud

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ()

DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen	Esp.	Df		U/M	Can										
290	010	000	4175	00	MESALAZINA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G ENVASE CON 14 SUPOSITORIOS.	ENV	14	537M9755A	COMERCIAL	FABRICADO POR: PHARBI PHARMA GMBH (FERRING INTERNATIONAL CENTER S.A.) PARA: FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	ALEMANIA	PENTASA SUPOSITORIO FERRING	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDEMA/ SSA/ CCINSHAE	3,716	9,291	\$471.94	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
RESOLUCIÓN DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp. Df		U/M	Can Tipo										
298	010	000	4203 00	DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGA Y CANULA.	ENV	1 JGO	275M90SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV. PARA: PFIZER, S.A. DE C.V. PFI-730206-632	BELGICA	PREPIDIL GEL PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	36,423	91,057	\$214.04	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN.- CANTIDAD.

FIRMA:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ





Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ()

DIST. (X)

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
301	010	000	4225	00	ENV	60	COM	498M2003SSA	REFERENCIA	PARA: NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GLIVEC COMPRIMIDO NOVARTIS	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	19,749	49,372	\$11,466.00	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:





DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

No. DE PREL INSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornilo@grupofarmacos.com

MEDIANA ()

PEQUEÑA ()

MICRO ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can										
302	010	000	4226	00	HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENV	100	0146M80SSA	REFERENCIA	PARA: BRISTOL- MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ITALIA	HYDREA CAPSULA BRISTOL	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	6,040	15,102	\$1,166.72	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

No. DE PREI IMSS: 00094851

FAB. () DIST. (X)

PEQUEÑA ()

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

COMERCIAL

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: fmatinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

IMSS ZONA 1

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
306	010	000	4239	00	EQP	1	EQP	COMERCIAL	FABRICADO POR: BAXTER HEALTHCARE CORPORATION, BAXTER BIOSCIENCE PARA: BAXTER, S.A. DE C.V. BAX-871207-MN3	E.U.A.	HEMOFIL M SOLUCIÓN BAXTER	IMSS ZONA 1	73,068	182,672	\$1,266.48	0.02%
								COMERCIAL	BAXTER AG BAX-871207-MN3	AUSTRIA	IMMUNATE SOLUCIÓN BAXTER					
								COMERCIAL	FABRICADO POR: INSTITUTO GRIFOLS, S.A. PARA: GRIFOLS MEXICO, S.A. DE C.V. GME-930819-DLI	ESPAÑA	FAHDI SOLUCION GRIFOLS					
								COMERCIAL	FABRICADO POR: TALECRIS BIOTHEAPEUTICS, INC. PARA: LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V.	E.U.A.	KOATE DVI SOLUCION LABORATORIOS IMPERIALES					
								COMERCIAL	FABRICADO POR: OCTAPHARMA S.A. DE C.V. LIM-860925-2G4	MÉXICO / AUSTRIA / FRANCIA	OCTANATE SOLUCION OCTAPHARMA					
								COMERCIAL	FABRICADO POR: OCTAPHARMA PHARMACEUTICA PRODUKTIONSGESellschaft m.b.H. FABRICADO POR: OCTAPHARMA S.A.S. PARA: OCTAPHARMA, S.A. DE C.V. OCT-030325-7R2	ALEMANIA	BERIATE P SOLUCION PRODUCTOS FARMACEUTICOS (CSL BEHRING) PLASMACLOT SOLUCION SERRAL					
								COMERCIAL	PARA: (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.) CSL BEHRING, S.A. DE C.V. CBE-961029-PUB	ITALIA						
								COMERCIAL	FABRICADO POR: KEDRION S.P.A. PARA: SERRAL, S.A. DE C.V. SER-840725-NJ5							

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO - DE PRESENTACIÓN

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

R. F. C.: GFE-061004-F65

TEL.: 5265-23-00

FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

No. DE PREL IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmatinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

IMSS ZONA 2

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gén.	Esp.	Df	U/M	Can										
306	010	000	4239	00	EQP	1	EQP	COMERCIAL	FABRICADO POR: INSTITUTO GRIFOLS, S.A. PARA: GRIFOLS MÉXICO, S.A. DE C.V. GME-930819-DLI	ESPAÑA	FANHDI SOLUCION GRIFOLS	X	69,324	173,307	\$1,266.48	0.02%
								COMERCIAL	FABRICADO POR: TALECRIS BIOTHEAPEUTICS, INC. PARA: LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V. LIN-860925-2G4	E.U.A.	KOATE DVI SOLUCION LABORATORIOS IMPERIALES	X				
								COMERCIAL	FABRICADO POR: OCTAPHARMA S.A. DE C.V. FABRICADO POR: OCTAPHARMA PHARMAZELITIKA PRODUKTIONSGESellschaft m.b.H. FABRICADO POR: OCTAPHARMA S.A.S. PARA: OCTAPHARMA, S.A. DE C.V. OCT-030325-7R2	MÉXICO / AUSTRIA / FRANCIA	OCTANATE SOLUCION OCTAPHARMA					
								COMERCIAL	FABRICADO POR: CSL BEHRING GMBH PARA: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V. CSL BEHRING, S.A. DE C.V. CBE-961029-PUB	ALEMANIA	BERIATE P SOLUCION PRODUCTOS FARMACEUTICOS (CSL BEHRING)					
								COMERCIAL	FABRICADO POR: KEDRION S.P.A. PARA: SERRAL, S.A. DE C.V. SER-840725-NJ5	ITALIA	PLASMACLOT SOLUCION SERRAL					

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO - TIPO DE REPRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CÉSAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ALAMOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

R. F. C.: GFE-061004-F65

PEQUEÑA ()

CORREO ELECTRÓNICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO		
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can											Tipo	
311	010	000	4258	00	CIPROFLOXACINO SUSPENSION ORAL CADA 5 MILLILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.	JGO	1	JGO	280M98 SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: BAYER S.P.A. PARA: BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BME-820511-SU5	ITALIA	CIPROXINA SUSPENSION BAYER	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	2,263	5,659	\$311.37	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0063



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

R. F. C.: GFE-061004-F65

FAB. () DIST. (X)

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
329	010	000	4332	00	ENV	1	ENV	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: AZTRAZENECA AB; FABRICADO POR: AZTRAZENECA LP PARA: AZTRAZENECA S.A. DE C.V. AST-961231-B69	SUECIA / ELIA	PULMICORT SUSPENSIÓN ASTRAZENECA	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE	102,408	254,740	\$110.76	1.15%
									LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-K12	MÉXICO	LIBONIDE SUSPENSIÓN PISA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEHAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:





DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° JA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

PEQUEÑA ()

Mediana ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
330	010	000	4333	00	ENV	1	001M99SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: AZTRAZENECA AB; FABRICADO POR: AZTRAZENECA LP PARA: AZTRAZENECA, S.A. DE C.V. AST-961231-869	SUECIA / EUA	PULMICORT SUSPENSIÓN	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	74,168	185,420	\$158.42	0.79%
330	010	000	4333	00	ENV	1	143M2012SSA	GENÉRICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-830527-KJ2	MÉXICO	LIBONIDE SUSPENSIÓN	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	74,168	185,420	\$158.42	0.79%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

FAB. ()

DIST. (X)

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmatinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. DE PREI IMSS: 00094851

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
331	010	000	4334	00	ENV	1	JGO	590M95SSA	REFERENCIA	SUECIA	PULMICORT TURBUHALER POLVO	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	14,738	36,844	\$225.64	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0071



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
FAB. ()
DISTR. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
332	010	000	4337	00	ENV	1	ENV	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: ASTRAZENECA AB PARA: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V. AST-961231-B69 FABRICADO POR: LEK PHARMACEUTICALS d.d PARA: SANDOZ, S.A. DE C.V. SAN-641110-MK7	SUECIA	RHINOCORT AQUA SUSPENSION ASTRAZENECA	IMSS/ ISSSTE/ PENEX/ SEDENA/ SENAR/ SSA/ CCINSHAE	45,105	112,763	\$226.57	0.03%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTANTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

ALVEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO		
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can											Tipo	
333	010	000	4363	00	ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JERINGAS PRELENADAS (20 MG/ML CADA UNA).	ENV	28	JGA	380M2004 SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR: TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD PARA: LEMERY, S.A. DE C.V. LEM-831109-223	ISRAEL	COPAXONE SOLUCION LEMERY	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	8,436	21,091	\$21,850.00	0.03%
							081M2012 SSA	COMERCIAL	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	MÉXICO	PROBIOTGLAT SOLUCIÓN PROBIOMED	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE						

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN. - CANTIDAD.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS

0073



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

R. F. C.: GFE-061004-F65

FAB. (X)

DIST. (X)

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmarthoz@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
341	010	000	4415	00	ENV	1	F.A	507M2000SSA	REFERENCIA	USA	VISUDYNE (F.F. SOLUCION)	IMSS/ ISSSTE/ PENEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	631	1,578	\$13,500.06	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAM.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)



Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
No: LA-019GYR047-T51-2013

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
R.F.C.: GFE-061004-F65
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()
MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO		
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can											Tipo	
345	010	000	4445	00	VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	ENV	1	CAP	625M2003 SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: PIERRE FABRE MEDICAMENT PRODUCTION, ETABLISSEMENT AQUITAINE PHARM INTERNATIONAL PARA: (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.) PIERRE FABRE	FRANCIA	NAVELBINE CAPSULA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PIERRE FABRE	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	8,415	21,038	\$1,140.79	0.01%
									PFA-800109-TG4									

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
U/M - UNIDAD DE MEDIDA.
CAN. - CANTIDAD.
TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
007C



Nuestra especialidad es tu salud



Grupo
Fármacos



Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65

ESTRATIFICACIÓN:

No. DE PREL IMSS: 00094851

FAB. () DIST. (X)

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

MICRO ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
347	010	000	4489	00	ENV	1	154M2002 SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: PATHEON ITALIA S.P.A. PARA: ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ELM-430921-113	ITALIA	ZYPREXA IM SOLUCION ELI LILLY	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SERMAR/ SSA/ CCINSHAE	11,049	27,620	\$ 92.90	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ()

DIST. (X)

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
349	010	000	4504	00	ENV	60	4970255A	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR : KEMWELL, AB PARA: PFIZER, S.A. DE C.V. PFI-730206-632	SUECIA	AZULFIDINA TABLETA PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	141,422	353,555	\$ 85.79	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
R. F. C.: GFE-061004-P65
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
MEDIANA ()
PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Clase	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
350	010	000	4510	00	ENV	1	JGO	557M99SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GmbH & Co. KG; IRELAND FABRICADO POR: PFIZER VETTER PHARMA-FERTIGUNG GmbH & Co. KG. PARA: PFIZER, S.A. DE C.V. PF1-730206-632	ALEMANIA / IRLANDA	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	24,095	60,237	\$4,032.20	0.02%
								260M2012 SSA	GENÉRICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	MEXICO	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN

CAN. - CANTIDAD.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

[Handwritten signatures and stamps]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
R. F. C.: GFE-061004-F65
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094951
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
357	010	000	4590	00	ENV	1	492M2005 SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: WYETH PARENTERALS DIVISION OF WYETH HOLDINGS CORPORATION FABRICADO POR: PATHEON ITALIA S.P.A. PARA: PFIZER, S.A. DE C.V. PFI-730206-632	PUERTO RICO / ITALIA	TYGACIL SOLUCION PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PENEX/ SEDEMA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	36,829	92,073	\$600.15	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN. - CANTIDAD.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

FIRMA:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ





DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
R. F. C.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICHO ()
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
MEDIANA ()
PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
369	010	000	5164	TESTOSTERONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: UNDECANOATO DE TESTOSTERONA 40 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS.	ENV	30	120M80 SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: CATALANT FRANCE BEINHEIM S.A. PARA: SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V. SPL-910701-FD9	FRANCIA	ANDRIOL TC CAPSULA SCHERING PLOUGH	IMSS/ ISSSTE/ PEH/EX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	879	2,198	\$310.41	1.00%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN - CANTIDAD.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
0088



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
R. F. C.: GFE-061004-F65
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
MEDIANA () PEQUEÑA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
472	010	000	5167	00	SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y OTRO CON EL DILUYENTE.	ENV	1	ENV	SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y OTRO CON EL DILUYENTE.	ENV	1	ENV	28,811	72,028	\$973.99	1.89%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00

FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ()

DIST. (X)

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. DE PREI INSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
372	010	000	5169	00	ENV	5	AMP	REFERENCIA	FABRICADO POR: RECHON LIFE SCIENCE AB PARA: FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	SUECIA	OCTOSTIM SOLUCION FERRING	INSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE	814	2,034	\$1,775.00	8.19%
				CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.				GENERIC	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPT-830527-K12	MEXICO	INSIPIDEX SOLUCION PISA	INSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE				

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0086



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

No: LA-019GYR047-T51-2013

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
R. F. C.: GFE-061004-F65
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
CLAVE (S) Gpo Gen. Esp. Df
DESCRIPCIÓN
OCTREOTIDA
SUSPENSION
INYECTABLE CADA
FRASCO AMPULA
CONTIENE: ACETATO
DE OCTREOTIDA
EQUIVALENTE A 20
MG DE OCTREOTIDA.
ENVASE CON UN
FRASCO AMPULA Y
UNA JERINGA
PRELLENADA CON 2.5
ML DE DILUYENTE.

No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarinez@grupofarmacos.com; nancy.borrio@grupofarmacos.com
PEQUEÑA () MEDIANA ()

FAB. ()
DISTR. (X)
REGISTRO
SANITARIO

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can										
374	010	000	5171	01	OCTREOTIDA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	418M99SSA	FABRICADO POR : SANDOZ GMBH (NOVARTIS PHARMA SCHWEIZ AG.) PARA: NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. NFA-971101-EDA	AUSTRIA	SANDOSTATINA LAR SUSPENSION NOVARTIS	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SERMAR/ SSA/ CCRISHAE	6,046	15,115	\$13,326.51	0.01%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

0087



Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL: 5265-23100 FAX: 5265-23101 A.P.C.: 06E-361024155
ESTRATIFICACIÓN:
DISTR. (X) : COMPLETO: QUERÉTARO NO. 137 COL. ROMA C.P. 06700 DELEGACIÓN GUANAJUATO, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@grupofarmacos.com.mx
FIRMA: ()
MEDIANA ()
MCDR ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
376	010	000	5187	00	ENV	1	F.A	GENÉRICO	UNIPHARM DE MEXICO S.A. DE C.V. LINE-940524-PW3	MEXICO	TARZOL SOLUCION	ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COFINSA	3,306,449	8,259,440	\$ 32.17	15.00%
								GENÉRICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V. APH-020424-B05	MEXICO	HATIRAX SOLUCION ALVARTIS	ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COFINSA				
								GENÉRICO	FABRICADO POR: PHARMASERVICE S.A. DE C.V. FABRICADO POR: LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V. (SOLVENTE) PARA: PHARMASERVICE S.A. DE C.V. PMA-030107-660	MEXICO	OZAPRAVIT SOLUCION PHARMA SERVICE	ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COFINSA				
								GENÉRICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-6H4	MEXICO	PRAZIDEC-1 SOLUCION	ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COFINSA				
								GENÉRICO	FABRICADO POR: NORMON S.A. PARA: LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO, S.A. DE C.V. LBM-970313-4H4	ESPAÑA	PRASMITRIN-Y SOLUCION BIOSERUM	ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COFINSA				
								GENÉRICO	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V. ISU-990420-765	MEXICO	FINULCER SOLUCION SUANCA	ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COFINSA				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE EL REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE UN DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

008

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-IE5
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
FAB. () DIST. (X)
DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
377	010	000	5191	00	ENV	1	JGO	REFERENCIA	FABRICADO POR: FERRING GMBH; FABRICADO POR: HAUPT PHARMA WULFING GMBH; PARA: FERRING, S.A. DE C.V. FER-960530-C39	ALEMANIA	GLYPRESSIN SOLUCION FERRING	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDEMA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	20,803	51,969	\$884.88	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN HOMBRER DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

CAN.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () R. F. C.: GFE-061004-E65
FAB. () DIST. (X) NO. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
379	010	000	5206	01	ENV	1	368M96 SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: MERCK SERONO S.A. FABRICADO POR: MERCK SERONO S.P.A. PARA: MERCK, S.A. DE C.V. MER-551201-D48	SUIZA / ITALIA	GONAL F SOLUCION MERCK	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	24,650	61,625	\$450.00	0.01%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

CAN - CANTIDAD

U/M - UNIDAD DE MEDIDA

FIRMA:

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

ALONSO
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

Nuestra especialidad es tu salud



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

R. F. C.: GFE-061004-F65

MICRO ()

PEQUEÑA ()

COMERCIAL ()

GRANDE ()

MEGAGRANDE ()

ULTRA-MEGAGRANDE ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.borillo@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

COMERCIAL ()

GRANDE ()

MEGAGRANDE ()

ULTRA-MEGAGRANDE ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

OTRO ()

IMSS ZONA1

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
382	010	000	5238	00	F.A	1	277M94 SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR: OCTAPHARMA S.A. DE C.V. PARA: OCTAPHARMA S.A. DE C.V. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V. BEHRING, S.A. DE C.V. CBE-961029-PUB	ALEMANIA	BERININ P SOLUCION (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) CSL BEHRING	ZONA 1	8,431	21,085	\$ 6.18 COTIZO F.A. CON 500 UI	0.02%
382	010	000	5238	00	F.A	1	628M98 SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR: BAXTER AG. PARA: BAXTER, S.A. DE C.V. BAX-871207-MN3	AUSTRIA	IMMUNE SOLUCION BAXTER	ZONA 1	8,431	21,085	\$ 6.18 COTIZO F.A. CON 500 UI	0.02%
382	010	000	5238	00	F.A	1	181M2011 SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR: KEDRION S.P.A. PARA: SERRAL, S.A. DE C.V. SER-840725-NJ5	ITALIA	KEDRIFIX SOLUCION SERRAL	ZONA 1	8,431	21,085	\$ 6.18 COTIZO F.A. CON 500 UI	0.02%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

CAN.- CANTIDAD.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA.

FIRMA:

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN:

No. DE PRELIMINAR: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

MICRO ()

FAB. ()

DIST. (X)

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

MICRO ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mln	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can										
383	010	000	5240	00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	ENV	1	404M96 SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR: OCTAPHARMA PHARMAZEUTIKA PRODUKTIONSGESELLSCHAFT, M.B.H. FABRICADO POR: OCTAPHARMA S.A.S. PARA: OCTAPHARMA, S.A. DE C.V. OCT-030325-7R2	AUSTRIA / FRANCIA	OCTAGAM SOLUCION OCTAPHARMA	IMSS/ ISSSTE/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTINSHAE	36,744	91,861	\$6,840.00	0.01%

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE REPRESENTACIÓN.

FIRMA:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°_JA-0196YR047-T51-2013.																	
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013																	
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.																	
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01																	
ESTRATIFICACIÓN:																	
R. F. C.: SFE-061004-F65																	
MICO ()																	
PEQUEÑA ()																	
MEDIANA ()																	
DISTR. (X)																	
No. DE PREI IMSS: 00094851																	
DOMICILIO: QUERETARO No.137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.																	
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com																	
No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO	
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can											Tipo
384	010	000	5240	01	ENV	1	F.A	058M93SSA	COMERCIAL	FABRICADO POR : CSL BEHRING AG PARA: (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.) CSL BEHRING, S.A. DE C.V. CBE-961029-PUB	SUIZA	SANDOGLOBULINA SOLUCIÓN (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING	IMSS/ ISSSTE/ PEHEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	36,418	91,045	\$6,840.00	0.01%
		</															

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

CAN - CANTIDAD

U/M - UNIDAD DE MEDIDA

FIRMA:

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Grupo
Fármacos



Nuestra especialidad es tu salud

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
385	010	000	5244	02	ENV	1	JGO	COMERCIAL	FABRICADO POR: INSTITUTO GRIFOLS, PARA: GRIFOLS MEXICO, S.A. DE C.V. GME-930819-DLI	ESPAÑA	FLEBOGAMMA IV SOLUCION GRIFOLS	IMSS/ ISSSTE/ PEREX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ ECINSHAE	16,692	41,730	\$5,750.00	0.02%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0094



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T51-2013

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

DIST. (X) DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
393	010	000	5292	00	ENV	1	F.A	GENÉRICO	FABRICADO POR: PROQUIGAMA S.A. DE C.V. PARA: PROBIOMED S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	MÉXICO	AMPLIUM SOLUCIÓN PROBIOMED	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COTSHAE	246,121	615,022	\$310.00	32.50%
								GENÉRICO	FABRICADO POR: VITROFARMA S.A. DE C.V. PARA: PHARMASERVICE S.A. DE C.V.	MÉXICO	LUSANTEM (F.F. SOLUCIÓN) SALUS	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COTSHAE				
								GENÉRICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. RIM-841030-QC8	MÉXICO	AVEPENALIS (F.F. SOLUCIÓN) PHARMA SERVICE	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COTSHAE				
								GENÉRICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-8F9	MÉXICO	INFEPRO SOLUCION RIMSA	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COTSHAE				
								GENÉRICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-8F9	MÉXICO	MERMARVE SOLUCION KENER	IMSS/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ COTSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

DIVISION DE CONTRATOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DE COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO
 No: LA-019GYR047-T51-2013
 Querétaro No. 137 Col. Roma
 C.P. 06700 México, D.F.
 Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
 FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
 TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65
 ESCRITIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()
 No. DE PREI IMSS: 00094851
 DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION GUAYHTEMOC, MÉXICO, D.F.
 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
398	010	000	5323	00	ENV	30	096M2001SSA	REFERENCIA	FABRICADO POR: BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY PARA: BRISTOL-MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. BMS-021213-KG9	E.U.A.	VIDEX EC CAPSULA BRISTOL	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	9,255	23,139	\$1,078.59	0.01%

NOTA:
 LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.- UNIDAD DE MEDIDA. CAN.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 0096



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
R. F. C.: GFE-061004-F65
FAB. () DIST. (X)
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
409	010	000	5418 01	EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS.	ENV	30	185M2000SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: PFIZER ITALIA S.R.L. PARA: PFIZER, S.A. DE C.V. PFI-730206-632	ITALIA	AROMASIN TABLETA PFIZER	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCTHS/AE	14,556	36,391	\$2,151.49	0.01%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN - CANTIDAD.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0093

Grupo
Fármacos



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Nuestra especialidad es tu salud

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T51-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL.: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R.F.C.: GFE-061004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
FAB. ()
DISTR. (X)
PEQUEÑA ()
MEDIANA ()
No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can										
420	010	000	5489	00	ENV	60	071M98SSA	GENÉRICO / REFERENCIA	FABRICADO POR: ASTRAZENECA UK LIMITED PARA: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	REINO UNIDO	SEROQUEL TABLETA ASTRAZENECA	IMSS/ ISSSTE/ FENEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	31,385	78,427	\$834.91	0.03%
							203M2013 SSA	GENÉRICO	FABRICADO POR: COBALT PHARMACEUTICALS COMPANY (PARA: ACTAVIS EHF.) PARA: (ACTAVIS EHF) ACTAVIS S. DE R.L. DE C.V. ACT-120416-3E7	CANADA	QUELITEL TABLETA ACTAVIS	IMSS/ ISSSTE/ FENEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE				

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M. - UNIDAD DE MEDIDA.

CAN. - CANTIDAD.

TIPO. - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JULIO CESAR ALONSO SANCHEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.º LA-019GYR047-T51-2013.

FECHA: MEXICO D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

FECHA: MEXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2012

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
 FAX: 5256-3201 R.F.C.: GFF-061004-F65

TEL: 5265-23-00
FAX: 5265-23-01
R. F. C.: GFE-001004-103
MTCO ()

ESTRATIFICACION: MICRO ()

No. DE PREI IMSS: 00094851

COMICITIO- OIJERETARO No. 137 COL. ROMA. C.P. 06700. DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

DOMICILIO: QUERETARO NO. 137, COL. ROMA, C.P. 60709, DELGADILLA GONZALEZ, JUAN CARLOS
CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com

CORREO ELECTRONICO: maria.linares@grupocorreo.es
MEDIANA ()

MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	CLASE	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Nombre corto del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx.	PMR	% DESCUENTO	
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can											Tipo
468	040	000	4486	01	ANFEBUTAMONA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENV	30	354N985SA	REFERENCIA	FABRICADO POR : GLAXOSMITHKLINE LLC. PARA: GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V. GME-970702-SP5	E.U.A.	WELLBUTRIN TABLETA GLAXO	IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA/ SEMAR/ SSA/ CCINSHAE	14,703	36,757	\$388.87	0.03%	

NOTA:

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y, EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN:
CAN. - CANTIDAD.
U/M - UNIDAD DE MEDIDA.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN:

CAN.- CANTIDAD.

NOMBRE:

TULIO CESAR ALONSO SANCHEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

~~ANEXOS~~
~~División de Contratos~~

Diciembre 10 de 2013

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados
División de Contratos

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad informo a usted los datos solicitados en el numeral 11.6 de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T51-2013 Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- **Nombre completo del contacto oficial:** María Angélica Olvera Peredo
- **Cargo:** Representante Legal
- **Domicilio:** Querétaro 137, Col. Roma c.p. 06700
- **Teléfonos:** oficina 52-65-23-82 celular 55 27-55-75-02
- **Correo electrónico:** maria.olvera@grupofarmacos.com

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

María Angélica Olvera Peredo
Grupo Fármacos Especializados

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insussum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LA C. LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, A EFECTO DE ACLARAR Y RECTIFICAR LO ASENTADO EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insussum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE EXISTIR ERRORES MECANOGRAFICOS Y ARITMETICOS CONSISTENTES EN EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO Y MARCAS EN ALGUNOS PROVEEDORES ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: CLAVE 4238 ASIGNADA A LA EMPRESA VITASANITAS, S.A. DE C.V. DICE 620 PEMEX DEBE DECIR 620 SALUD, CLAVE 5238 SE REALIZA CONVERSIÓN DEL PRECIO ASIGNADO POR UNIDAD INTERNACIONAL (U.I.) \$6.17, A ENVASE CON 500 U.I. QUEDANDO ESTE A \$3,085.00, CAMBIANDO POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE ASIGNADO, CLAVE 5167 SE ASIGNA 100% A GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, DEBIENDO SER PARA EL IMSS 100% Y PARA EL ISSSTE 00% GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y 40% PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. CLAVE 3261 SE INSACULO Y COMO RESULTANDO DE DICHO PROCEDIMIENTO SE ADJUDICÓ A LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. EL 80% Y 100% EN IMSS, PEMEX, CCINSHAE Y SALUD, ASIMISMO FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. SE LLEVO EL 20% DE IMSS Y PEMEX, ESTANDO INVERTIDAS LAS CANTIDADES EN EL ACTA DE FALLO, CLAVE 1999 PARA LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FALTO INCLUIR LA MARCA PISA MISMA QUE NO FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 5240 PARA LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FALTO INCLUIR LA MARCA KEDRION S.P.A. PARA SERRAL, S.A. DE C.V. MISMA QUE NO FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 4183 DE GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DICE DESCUENTO 0.10, DEBE DECIR 0.31, POR TANTO EL PRECIO NETO ASIGNADO SE AJUSTA A 312.26, CLAVE 0233 PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., DICE ASIGNADA ZONA 1 IMSS DEBE DECIR ASIGNADO ZONA 2 IMSS, CLAVE 1243 ASIGNADA A DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V. INDICANDO TRES MARCAS ASIGNADAS CON NOMBRE LOEFFLER, FALTANDO POR INCLUIR MARCAS NOVAG Y ULTRA QUE NO RESULTARON DESECHADAS TÉCNICAMENTE, CLAVE 2301 ASIGNADA A LA EMPRESA PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. LA MARCA SERRAL DEBE SER ELIMINADA YA QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 3675 PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., FALTO INCLUIR LA MARCA PSICOFARMA MISMA QUE NO FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 4185 ASIGNADA A LA EMPRESA RALCA, S.A. DE C.V. LA MARCA RAYERE DEBE SER ELIMINADA YA QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 4239 ASIGNADA A LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. LA MARCA BAXTER DEBE SER ELIMINADA YA QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 5335 ASIGNADA A SAVI DISTRIBUCIONES CON DIFERENCIADOR 00 DEBE DECIR 5335 01, POR TANTO PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁN CONSIDERAR DICHO IMPORTE, MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS QUE FUERON HECHOS DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE FALLO DEL EVENTO DE REFERENCIA NO SE MODIFICAN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL

Página 1 de 187



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insussum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FALLO EMITIDO EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL MES Y AÑO EN CURSO. LO ANTES EXPUESTO DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA EL FALLO QUE SE EMITIÓ EN LA FECHA ARRIBA SEÑALADA, LO CUAL CONLLEVA A PROCEDER A SUBSANAR EL ACTO DE FALLO.

EL PRESENTE ACTO DE RECTIFICACIÓN AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, SE LLEVA A CABO EN SUSTENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO, CON LA NOTA ACLARATORIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE AÑO 2013 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ANTECEDENTES

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VALDIVIA, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insussum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE

Página 2 de 187

 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 04 61 15119250 9249 9248 9252 9247 Y 9253, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SEGUNDO.- EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

Página 3 de 187

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014.

TERCERO.- EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON SETENTA Y CINCO EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET Y DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>), EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASÍ COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.fundacionpublica.gob.mx/>).

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, TITULO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES RIBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (COINSHA), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. PEDRO RAUL IRIARTE CAMARILLO	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
C. JORGE L. RODRIGUEZ L.	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DRA. ALEJANDRA FLOREZANO GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2463 00	MÉDICA FARMA ARCAN, S.A. DE C.V.	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (2463, 172M99 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPIENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 172M99 SSA, NO ACREDITA SPR GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 26 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA

Hoja 5 de 187



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (COINSHA), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA LA CLAVE 010 000 4185 00, SE ASIGNA LA CANTIDAD PARA PEMEX A LA EMPRESA FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., MISMA QUE ACEPTO CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ABASTO PARA DICHA DEPENDENCIA, DERIVADO QUE LA MARCA OFERTADA POR BALCA, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 5238 SE REALIZA CONVERSIÓN DEL PRECIO ASIGNADO POR UNIDAD INTERNACIONAL U.I., A FRASCOS CON 500 U.I., SEÑALANDO QUE CUANDO REQUIERA REALIZAR LA ENTREGA DE FRASCO CON 600 U.I., DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO A LA ING. MARINA LOPEZ MERLOS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROCESO DE ABASTO Y SUMINISTRO, PARA QUE LE INDIQUE LA MANERA EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS FRASCOS EN DICHA PRESENTACIÓN.

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTES							
	IMSS	ISSSTE	MARINA	COINSHA	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL
BAXITE, S.A. DE C.V.	100,885,919.59	10,185,267.52	0.00	0.00	743,803.20	1,390,117.54	0.00	113,705,128.35
CONTER, S.A. DE C.V.	2,756,370.63	734,287.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,990,658.08
COGIFARMAS S. DE C.V.	3,064,559.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,064,559.84
COMERCIALIZADORA BRESSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32,063,406.10	7,547,088.00	16,740.50	18,294.02	8,850,583.77	1,586,232.48	0.00	46,017,705.23
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	23,534,902.06	0.00	0.00	179,762.60	3,764,184.68	7,353,000.00	0.00	28,832,049.34
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC. S.A. DE C.V.	277,916,277.53	24,867,886.05	28,247.45	19,388.61	7,649,882.76	2,793,339.35	142,119.11	311,736,196.84
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC. S.A. DE C.V.	107,763,146.05	14,643,988.19	27,837.50	13,827.92	11,565,196.02	242,860.30	456,750.00	134,248,814.01
COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	46,787,454.25	1,591,098.00	0.00	0.00	675,540.25	524,724.20	244,029.95	47,823,666.65
COMERCIALIZADORA MINGAS, S.A. DE C.V.	252,811,217.00	33,475,142.72	56,704.10	75,061.56	18,013,298.75	7,614,467.48	241,630.00	307,736,137.17
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.								

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insueros para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTES							IMPORTE TOTAL
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CONSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	
CORPORACIÓN OPTA, DE BIENES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	2,026,367.00	139,603.00	0.00	0.00	0.00	39,867.00	0.00	2,205,837.00
IBITER, S.A. DE C.V.	242,567,166.83	34,269,369.19	65,171.80	70,806.30	25,094,375.45	3,825,983.34	132,747.90	305,997,562.81
DISCOVAN, S.A. DE C.V.	4,872,690.00	3,308,761.84	0.00	17,625.60	906,102.72	500,199.84	0.00	9,354,880.28
DEFAIR, S.A. DE C.V.	35,242,332.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1,074,819.90	0.00	16,317,153.86
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	6,472,763.35	717,195.15	0.00	2,363.25	142,686.15	0.00	74,346.00	7,324,547.70
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	45,315,183.14	6,723,002.64	0.00	0.00	8,576,816.84	0.00	0.00	58,118,101.62
DISTRIBUIDORA METEL DE MEDIC. Y EQ. MEDICO, SA CV	987,744,050.48	160,733,785.77	322,021.69	3,415,647.92	104,754,806.54	27,735,491.57	4,116,121.95	1,286,301,520.93
DISTRIBUIDORA MEDICOR, S.A. DE C.V.	5,334,391.10	781,146.50	1,567.50	171.60	130,226.37	0.00	0.00	5,887,823.07
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	13,512,086.56	0.00	130,541.80	160,776.00	2,625,445.97	1,661,352.00	754,757.84	19,254,978.57
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	721,517,618.59	218,948,126.71	111,356.60	1,102,896.30	32,127,742.02	50,394,607.92	2,724,233.00	1,026,146,148.22
FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE CV	14,020.62	961,356.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	975,377.48
FILSINUS KARI MEXICO, S.A. DE C.V.	159,968,332.27	28,778,134.75	2,499.00	740,696.64	11,592,408.27	2,277,093.60	162,960.00	203,524,465.53
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	35,454,143.12	259,368.00	5,500.00	0.00	839,404.32	0.00	0.00	36,552,115.44
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,200,341,491.48	667,276,678.07	202,114.20	3,539,994.49	53,396,445.85	118,390,007.67	7,097,989.30	4,050,306,657.57
GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	2,765,020.63	0.00	0.00	0.00	175,684.16	0.00	0.00	2,940,704.79
HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	149,074,542.89	17,315,510.24	12,453.40	16,307.50	5,130,131.44	785,468.52	319,364.80	172,503,578.73
HITEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	115,040,978.61	16,398,262.13	3,345.00	771,670.80	11,140,460.02	4,155,530.37	304,395.01	167,964,599.94
INSUMOS IAR, S.A. DE C.V.	3,249,100.08	1,203,520.42	0.00	0.00	0.00	639,079.44	0.00	4,890,699.94
INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	106,680,712.19	10,101,189.55	21,937.50	4,774.03	1,744,040.07	1,137,049.52	278,950.00	120,436,446.85
INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	83,616,491.00	0.00	15,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,632,261.00
LA COMA DEL ESTO, S.A. DE C.V.	8,503,654.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,503,654.80
LABORATORIO BIOMEDICO MEXICANO S.A. DE C.V.	12,701,724.05	1,552,062.60	1,192.50	4,849.50	45,505.80	128,110.30	0.00	14,421,438.75
LABORATORIO GRIN, S.A. DE C.V.	5,779,959.46	2,173,823.05	0.00	0.00	259,334.80	75,551.50	0.00	11,213,816.00
LABORATORIO SENSUM, S.A. DE C.V.	179,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,105.00

Página 105 de 187



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insueros para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTES							IMPORTE TOTAL
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CONSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	14,757,166.97	961,736.42	1,002.00	4,070.00	717,592.40	699,546.35	18,369.38	17,122,063.80
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	14,180,647.14	1,351,485.58	1,234.00	1,640.00	492,494.25	23,781.65	0.00	16,057,722.64
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	255,615,740.00	141,799,720.00	190,400.00	0.00	11,550,968.00	26,702,560.00	272,000.00	435,231,328.00
MC MULTICOMERCIO, S.A.	12,313,193.64	1,672,286.28	0.00	0.00	0.00	132,540.08	0.00	12,518,020.00
MEDICA FARMA ANDAR, S.A. DE C.V.	44,731,350.21	7,337,734.01	11,568.50	1,625.21	2,758,639.80	309,527.94	387,521.56	55,538,017.31
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	114,524,298.15	34,104,377.48	12,122.00	6,604.50	2,099,263.88	2,908,907.00	47,532.00	158,699,185.03
MESALUD, S.A. DE C.V.	11,797,085.24	0.00	0.00	80,339.06	883,718.56	0.00	0.00	12,761,142.86
NEVAS INFANCIA, S.A. DE C.V.	12,527,538.90	5,005,560.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,533,100.40
NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	9,350,642.18	3,354,273.01	9,332.50	0.00	14,670.69	1,177,649.51	265,090.33	13,971,648.22
PHICSA MEDICA, S.A. DE C.V.	19,138,051.73	1,336,804.13	0.00	0.00	9,770.35	369,317.93	0.00	20,853,539.20
PROOFAM, S.A. DE C.V.	120,340,265.67	10,143,095.93	1,072.00	128,238.61	3,393,041.30	940,297.60	362,440.00	135,309,475.76
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	80,397,967.01	13,427,897.27	0.00	24,861.42	4,168,161.86	2,725,980.10	387,745.87	101,127,919.53
PRODOTORA PRODUM S.A. DE C.V.	7,047,896.35	462,177.75	0.00	828.00	3,437,726.24	0.00	0.00	10,948,879.34
PRODIGAMA, S.A. DE C.V.	73,264,276.62	11,517,937.34	4,345.00	2,212.00	1,385,060.18	1,667,164.64	245,663.00	88,985,883.18
RAGAR, S.A. DE C.V.	95,627,838.77	9,631,486.40	27,549.10	3,190.62	4,177,125.06	819,009.94	0.00	114,277,999.87
RALCA, S.A. DE C.V.	798,734,901.29	62,417,363.31	1,107,787.50	0.00	450,262.45	8,667,471.50	0.00	861,400,683.50
SAVI DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V.	610,663,303.45	104,914,808.13	0.00	1,102,506.72	18,005,055.58	17,301,777.73	1,468,170.00	764,345,361.61
SUPLEMENTOS MEDIC QUINTONICOS, S.A. DE C.V.	15,368,164.92	2,485,535.29	0.00	0.00	298,272.36	554,168.85	0.00	18,734,442.02
SUPLEX, S.A. DE C.V.	4,464,746.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,464,746.86
VITAMINIS S.A. DE C.V.	540,850,954.29	109,778,403.90	0.00	0.00	12,722,214.27	20,122,318.65	0.00	683,371,686.71
Total general	9,112,534,176.67	1,785,813,558.85	1,492,934.84	11,087,867.15	375,931,157.35	470,118,744.50	22,438,059.00	11,829,414,883.19

Página 106 de 187

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESAUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas dentro de los meses:							
		MÍNIMO	MÁXIMO	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014	Septiembre 2014
336	010.000.4376.00	8,700	26,096	2,175	6,524	2,175	6,524	2,175	6,524	2,175	6,524
338	010.000.4407.00	108	320	27	30	27	30	27	30	27	30
340	010.000.4504.00	88	260	22	65	22	65	22	65	22	65
354	010.000.4526.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
362	010.000.5099.00	16	48	4	11	4	11	4	11	4	11
365	010.000.5105.00	144	432	36	108	36	108	36	108	36	108
370	010.000.5165.00	34,756	102,768	8,564	25,590	8,564	25,590	8,564	25,590	8,564	25,590
376	010.000.5187.00	3,408	10,224	2,352	7,056	2,352	7,056	2,352	7,056	2,352	7,056
395	010.000.5795.01	768	2,304	192	576	192	576	192	576	192	576
396	010.000.5302.00	184	548	46	137	46	137	46	137	46	137
415	010.000.5476.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
416	010.000.5483.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72
417	010.000.5484.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72
420	010.000.5489.00	288	864	72	216	72	216	72	216	72	216
424	010.000.5660.00	56	168	14	42	14	42	14	42	14	42
425	010.000.5661.00	56	168	14	42	14	42	14	42	14	42

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SE EMITIRÁN CONTRATOS INDIVIDUALES Y ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE ELLAS.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	0055	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	15,380,127
010	000	0657	00	DISTRIL, S.A. DE C.V.	2,646,566
010	000	0657	00	PRODHARM, S.A. DE C.V.	10,586,277

Página 154 de 187



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESAUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	1210	00	LA CIMA DEL EXITO, S.A. DE C.V.	784,575
010	000	1210	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	3,138,298
010	000	1233	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	30,140,127
010	000	1234	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,922,414
010	000	1245	00	PAINMALEUTILLOS MAYPO, S.A. DE C.V.	1,876
010	000	1245	00	RAJCA, S.A. DE C.V.	7,505
010	000	1204	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	1,969,623
010	000	1901	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	7,447,541
010	000	2400	00	BARAN, S.A. DE C.V.	2,296,185
010	000	2403	00	MEDICA FARMA AREAR, S.A. DE C.V.	9,184,743
010	000	2560	00	BARAN, S.A. DE C.V.	22,513,408
010	000	2520	00	NIL MULTICOMERCIO, S.A.	2,908,276
010	000	2570	00	COMERCIALIZADORA RUSSE, SA DE CV	11,683,105
010	000	1413	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUT. SA DE CV	4,044,299
010	000	3417	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	27,649,283
010	000	3620	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MEDICO, SA CV	53,145
010	000	3629	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MEDICO, SA CV	38,161
010	000	3671	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MEDICO, SA CV	5,634
010	000	4145	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	126,198
010	000	4385	00	RAJCA S.A. DE C.V.	34,050

Página 155 de 187

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ, (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (COINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	4385	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	14,281,711
010	000	4255	00	00	HISA FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	16,804,303
010	000	4260	00	00	PROOFARM, S.A. DE C.V.	58,619
010	000	4260	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	154,478
010	000	5165	00	00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	6,104,228
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	24,416,314
010	000	5304	00	00	DRINTER, S.A. DE C.V.	33,483
010	000	5304	00	00	DISTRIBUIDORA DRIN, S.A. DE C.V.	133,970
010	000	5386	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	4,014
010	000	5392	00	00	DRINTER, S.A. DE C.V.	1,000,398
010	000	5392	00	00	PROSEPIUS CABI MEXICO, S.A. DE C.V.	4,001,550
010	000	5503	00	00	INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4,358,249
010	000	5396	00	00	SUPRUMEX, S.A. DE C.V.	17,854

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SE EMITIRÁN CONTRATOS CERRADOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	TIPO DE CONTRATO	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA	CANT. IMSS
010	000	1085	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	109	10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014	399
010	000	1084	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	17,507	1,028			18,605

Página 154 de 182



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ, (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (COINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	TIPO DE CONTRATO	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA	CANT. IMSS
010	000	0476	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MED. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.		47,792	33,712	12,521	93,525
010	000	0508	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC. S.A. DE C.V.		32,891	17,254	2,512	52,657
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.		5,852	4,261	1,380	11,501
010	000	1279	00	00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		14,117	28,823	12,081	75,021
010	000	1275	00	00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		35,586	28,082	14,800	78,471
010	000	1278	00	00	LABORATORIOS SENSIDIAN, S.A. DE C.V.		23,500	17,085	2,440	43,025
010	000	1981	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.		148,437	143,489	137,281	429,207
010	000	2042	00	00	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. S.A. DE C.V.		929			929
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		844	178		972
010	000	2117	00	00	COMERCIALIZADORA RISSA DE MÉDICO, S.A. DE C.V.		3,372	515		3,887
010	000	2409	00	00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.		55,457	48,270	25,558	129,285
010	000	2404	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.		10,484			10,484
010	000	2405	00	00	DRINTER, S.A. DE C.V.		9,042	798		9,840
010	000	2435	00	00	DISTRIBUIDORA MÉDICO, S.A. DE C.V.		25,148	16,591	6,291	48,030
010	000	2671	00	00	LABORATORIOS SOPHA, S.A. DE C.V.		18,458	3,037		21,473
010	000	2672	00	00	LABORATORIOS SOPHA, S.A. DE C.V.		17,932	19,664	2,619	39,215
010	000	2672	00	00	LABORATORIOS SOPHA, S.A. DE C.V.		33,055	17,401	6,000	56,456
010	000	2693	00	00	LABORATORIOS SOPHA, S.A. DE C.V.		15,206	5,744		21,492
010	000	2699	00	00	LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.		11,532	3,749		15,281
010	000	3442	00	00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		2,963	2,644	1,326	6,933
010	000	3011	00	00	BAYER, S.A. DE C.V.					

Página 152 de 182

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Interno para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COCIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (COINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	TIPO DE CONTRATO	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA	CANT IMSS
							10/01/2014	16/06/2014	20/09/2014	
010	000	0611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.		11,806	8,174	5,306	25,286
010	000	1614	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.		10,974	15,738	11,668	42,380
010	000	1614	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.		66,256	62,952	46,674	175,922
010	000	1617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.		6,060			6,060
010	000	1630	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.		2,527	1,976	1,534	6,038
010	000	1630	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.		10,108	7,905	6,137	24,150
010	000	4407	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		25,570	10,604		36,174
010	000	4409	00	00	LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.		11,759	1,678		12,937
010	000	5126	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		8,775			2,775
010	000	5386	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	CONTRATO INDIVIDUAL	1,424	1,403	1,187	4,014
010	000	5502	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		14,201	9,367	4,270	27,838
010	000	6243	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.		5,901			5,901
010	000	7451	00	00	PHARMAS, S.A. DE C.V.		28,140	12,734	4,244	45,098
010	000	7877	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		5,618	906		10,176

Página 108 de 187



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Interno para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COCIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (COINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	0655	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	18,360,122
010	000	0657	00	UNITER, S.A. DE C.V.	2,646,569
010	000	0657	00	PROQUIFAM, S.A. DE C.V.	10,586,277
010	000	1716	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	784,575
010	000	1710	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	3,118,498
010	000	1283	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	50,540,122
010	000	2501	00	PROQUIFAM, S.A. DE C.V.	7,147,561
010	000	2463	00	BAGAR, S.A. DE C.V.	7,296,185
010	000	2463	00	ATÉDICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	8,184,741
010	000	2501	00	BAGAR, S.A. DE C.V.	27,513,406
010	000	2520	00	SN. MUELDERMERCIO, S.A.	2,904,276
010	000	2520	00	CONSUMO JUZGADO PUGASE, S.A. DE C.V.	11,673,105
010	000	3017	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL METELA, S.A. DE C.V.	22,649,243
010	000	4186	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	14,381,711
010	000	5256	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	16,604,303
010	000	5265	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL METELA, S.A. DE C.V.	6,104,328
010	000	5265	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	24,416,016

Página 109 de 187

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISASALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CICINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	0000	00	INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4,369,289

SE PRECISAN LAS MARCAS QUE DEBERÁ ENTREGAR A PEMEX, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NICORETTE JANSSEN	SUECIA	NICORET AB PARA JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.
010	000	0109	00	DISTRIBUIDORA INTER DE MED. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
010	000	0204	00	DISTRIBUIDORA INTER DE MED. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
010	000	0246	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DIPRIVAT EMULSION (ASTRAZEECA) RIMSA	ITALIA	CORDER PHARMA, SOCIETÀ PER AZIONI (PARA ASTRAZEECA UK LIMITED) PARA (ASTRAZEECA S.A. DE C.V.) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
010	000	0247	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRECEDEX SOLUTION (JUNGHING) HOSPIRA	CHINA	RESPIRA INC PARA (ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.) HOSPIRA, S. DE R. L. DE C.V.
010	000	0254	00	COMERCIALIZADORA DE MED. INSTITUC. S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
010	000	0254	00	COMERCIALIZADORA DE MED. INSTITUC. S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
010	000	0254	00	COMERCIALIZADORA DE MED. INSTITUC. S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Página 125 de 182



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISASALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CICINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VOL	ZONA	PMR	CANTIDAD MÁXIMA
030	000	0014	00	00	1	24.8	5,452,542
030	000	0021	00	00	1	34.49	349,880
040	000	0107	00	00	1	16.88	1,464,717
040	000	0226	00	00	1	29.77	37,499
040	000	2108	00	00	1	400	20,981
040	000	2601	00	00	1	50.76	2,636
040	000	2602	00	00	1	5.42	1,152
040	000	2619	00	00	1	49.76	8,722
040	000	2653	00	00	1	34.98	2,432
040	000	2657	00	00	1	167.59	7,714
040	000	3247	00	00	1	210.11	624
040	000	3251	00	00	1	9.86	453,823
040	000	3255	00	00	1	8.35	106,276
040	000	3305	00	00	1	10.23	207,800
040	000	4470	00	00	1	214.17	9,834
040	000	4471	00	00	1	710.29	8,568
040	000	4472	00	00	1	922.4	5,684
040	000	4475	00	00	1	53.4	720

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ESTABLECE UN CONTRATO ABIERTO EN LA CONVOCATORIA PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insusos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CONISHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CUARTO. CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	16 de diciembre de 2013	11:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	13 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicada en Callejón Vía San Fernando #11, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpán, México, D.F.
PEMEX	12 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDEF	11 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 34, Predio Reforma, Deleg. Miguel Alemán, C.P. 16040, México, D.F.
SEMAR	13 de diciembre de 2013	16:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 161, edificio "T", Tercer Nivel, Colonia los Capatzen, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 04510, México Distrito Federal.
SSA (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz)	12 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud federal, ubicado en Viaducto Miguel Alemán No. 305 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0269.
CONISHAE (Hospitales Federales)	16 de diciembre de 2013	15:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, con domicilio en Reforma 156, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.
CONISHAE (Atención Psiquiátrica)	16 de diciembre de 2013	13:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, con domicilio en Reforma 156, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCLUIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 56 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

Página 146 de 167



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insusos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CONISHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS EL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

Página 147 de 167

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA LA CLAVE 010 000 4185 00, SE ASIGNA LA CANTIDAD PARA PEMEX A LA EMPRESA FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., MISMA QUE ACEPTO CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ABASTO PARA DICHA DEPENDENCIA, DERIVADO QUE LA MARCA OFERTADA POR RALCA, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 5238 SE REALIZA CONVERSIÓN DEL PRECIO ASIGNADO POR UNIDAD INTERNACIONAL U.I., A FRASCOS CON 500 U.I., SEÑALANDO QUE CUANDO REQUIERA REALIZAR LA ENTREGA DE FRASCO CON 600 U.I., DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO A LA ING. MARINA LOPEZ MERLOS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROCESO DE ABASTO Y SUMINISTRO, PARA QUE LE INDIQUE LA MANERA EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS FRASCOS EN DICHA PRESENTACIÓN.

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTES							
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL
BAXTER, S.A. DE C.V.	100,885,919.59	10,185,287.92	0.00	0.00	743,803.20	1,390,117.64	0.00	113,205,128.35
COBITER, S.A. DE C.V.	2,256,370.63	734,287.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,990,658.08
CODIFARMA S.A. DE C.V.	3,094,559.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,094,559.84
COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32,003,406.10	7,531,008.06	16,740.80	18,294.02	4,859,583.77	1,588,232.48	0.00	46,017,265.23
COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/LA SALUD, SA DE CV	23,534,902.06	0.00	0.00	179,762.80	3,764,384.68	1,353,000.00	0.00	28,832,049.54
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	277,916,277.53	24,865,896.03	29,242.45	39,388.61	7,649,882.76	1,093,389.35	142,119.11	311,736,195.84
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	107,263,346.05	14,683,988.19	22,837.50	13,827.92	11,565,196.07	242,860.30	456,750.00	134,248,806.03
COMERCIALIZADORA RUGASE, SA DE CV	44,787,454.25	1,591,898.00	0.00	0.00	675,540.25	524,724.20	244,039.95	47,823,656.65
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	252,811,217.89	33,475,142.72	56,704.50	25,681.56	18,043,298.25	2,014,462.45	741,630.00	307,138,137.37

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U130542
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T51-2013

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXO NÚMERO 9 (NÚEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS